

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO X

Valladolid: Septiembre de 1912.

Núm. 117

UNA PAGINA DEL REINADO DE FERNANDO IV

(Pleito seguido en Valladolid ante el rey y su corte, en una sesión, por los personeros de Palencia contra el Obispo D. Álvaro Carrillo).

28 DE MAYO DE 1298

(Continuación) ⁽¹⁾

Sobrados motivos tenían para ello, no ya por quebrantamiento en la forma y por infracción de ley como ahora se dice, sino por otras de índole política, de que hablaremos luego, bien cercanas y directas. Y es muy extraño que los personeros prefieran en situación tan extrema al tutor del rey, cuya personalidad política y moral es bien conocida (2) en vez de acudir á la propia Doña

María de Molina tan unánimemente juzgada en sus cualidades de gobernante experta, de reina

ventura al servicio de éstos, cayó preso al lado del infortunado Conradino, y en tal situación permaneció 26 años.

Al cabo de su vida llegó á Castilla, cuando Sancho IV se hallaba herido de muerte, y tal fué luego la situación de las cosas que logró, con malas artes, la tutoría del rey niño.

En el desempeño de este cargo estuvo siempre al servicio de los rebeldes, haciendo de sus deberes de tutor un motivo de lucro y grangería. Avido de dinero quiso vender Tarifa á los moros, é hizo levantar el asedio de Paredes y el de Ampudia, por favorecer á los nobles rebeldes.

Ya decrepito se casó en 1299 con D.^a Juana de Lara, la Palomilla, hermana de D. Juan Núñez, quien después de cinco años de matrimonio «fincó doncella».

Murió en Roa en 1304. Sus vasallos no pudieron reprimir un sentimiento de alegría.

(1) Véase el número 116.

(2) El infante D. Enrique, hijo de San Fernando, fué como todos sus hermanos, con excepción de Alfonso X y del infante D. Manuel, un dechado de perversidad, por inclinación y tendencia natural á toda clase de rebeldía.

Alzado en Andalucía, como su hermano D. Felipe, contra el rey Sabio; aventurero en Africa donde reside peleando, al servicio de los moros, seis ó siete años; condotiero en Italia; aspirante á la Corona de Cerdeña; senador en Roma, cargo entre democrático y despótico; luchador en la guerra de los güelfos y gibelinos, por

sagaz y prudente. Y la extrañeza nace al considerar que los más eminentes servicios políticos que había recibido D.^a María de Molina en los comienzos del reinado de su hijo y la relativa seguridad que tenía á la sazón la corona en las sienes de Fernando IV, se los debía á Palencia y especialmente al primero de los personeros que figuran en el documento, á Alfonso Martínez, el más seguro confidente de la reina, su fiel servidor en las Cortes de 1296. Es que esta ciudad rodeada por un anillo de recias fortalezas en Tariego, Dueñas, Magaz, Calabazanos, Monzón, Palenzuela y Ampudia dominadas, con otros lugares, por el infante D. Juan, y D. Juan Núñez, había tomado partido por Fernando IV, y había luchado y vencido, con grave quebranto suyo, y expugnado alguno de aquellos castillos. Es que como premio á aquellas hazañas había recibido el Concejo, dos años antes, un cúmulo tal de privilegios y favores que pinta bien la magnitud del servicio prestado á la causa del Rey. Y forma singular contraste con estos favores y con aquellos servicios la hostilidad de la Corte y la indiferencia y aun la parcialidad de la Reina, sin otra razón aparente que la influencia cercana del Obispo de Palencia Don Alvaro Carrillo, de reciente nombramiento (1).

¿Cómo no justificar, ahora, los agravios que,

(1) Don Alvaro Carrillo sucedió en el obispado de Palencia á D. Frey Munio á quien el Papa Bonifacio VIII había llamado á Roma para despojarle de la dignidad episcopal, por intruso (*in ecclesiam palentiam intrusi*) en documento de 21 de Octubre de 1295. Sin embargo de llamarle á Roma el Papa, el Obispo sigue confirmando hasta el 12 de Diciembre de 1296. (Benav. Doc. 79).

En principios de 1297 en un documento fechado en el Real sobre Paredes (2 de Enero.—Benav. Doc. 80) aparece ya D. Alvaro suscribiendo como Obispo de Palencia. Es extraño que estuviese tan breve tiempo vaca la sede. Pulgar no le encuentra confirmado hasta 9 de Noviembre de 1297.

Es figura que no se agita en la vida política de Castilla, pero sí en la vida municipal de Palencia. Por eso dice con razón el Arcediano del Alcor que «fué varon bollicioso e tuvo asaz guerras y diferencias con los vecinos de la Ciudad».

Según Gil González de Avila fué D. Alvaro hijo de Garci González Carrillo y de D.^a Urraca, hija del infante D. Alfonso de Molina. Por consiguiente le unía á esta señora un vínculo de cercano parentesco.

aun fuera de la esfera del derecho, habían de sentir los personeros? ¿Será necesario, modificando juicios en apariencia definitivos, buscar la causa de aquella indiferencia en el cercano parentesco que unía al Obispo D. Alvaro con la Reina? ¿O será mejor para hallar razón de tales desafueros, de tan injustificados apremios, con quienes habían sido y eran modelos de lealtad á la corona, traer á cuento la condición peculiarmente avasalladora é intrigante, la índole inflexiblemente despótica de D. Martín Obispo de Astorga, habituado á todo genero de dominios durante el reinado de Don Sancho? ¿Habría que recordar que este Obispo, privado del rey difunto, jefe de un partido incondicional, fué el sugestionador de las más radicales pero más ruinosas medidas para la paz y el sosiego públicos, en las rebeldías de D. Lope de Haro y de D. Juan Núñez? (1)

(1) Don Martín Obispo de Astorga, es el personaje político más importante del reinado de Sancho IV, desde el punto de vista de la influencia que pudo ejercer en el ánimo del rey. Compartió con él esta influencia, otro obispo, el de Palencia, D. Juan Alfonso, tío del monarca al decir de algunos. (Arcediano del Alcor, Arce).

Pero se descubre en el de Astorga una superioridad visible sobre todos los que rodean á Sancho IV, sin exceptuar á veces á la propia D.^a María de Molina. La Crónica le llama «privado» y en el curso de los últimos años de este monarca, desde 1287 á 1295, se le ve destacarse con poderoso relieve.

Ocupó la silla de Astorga en 1287, el día de San Juan, en que dijo también su primera misa, en presencia de Sancho IV, coronado y revestido de todos los atributos de la realeza, y en ocasión que se acercaron á los muros de aquella Ciudad D. Lope de Haro y otros caballeros que tenían diferencias con el Rey. Sancho IV envió, en momento tan singular, al Obispo revestido, para que recibiera y conferenciara con los recién llegados.

Poco después, en la primavera siguiente, las dificultades entre el rey y su cuñado D. Lope, tomaron mal carácter en la entrevista de Villasirga, y el Obispo por orden del rey siguió al lado de D. Lope con facultades de fallar pleitos en su nombre. Y de tal manera se comporta que dió lugar en Burgos á que el de Haro fuera muy airado contra él amenazándole con sacarle «el alma á espaldas».

Resultado de este suceso fué el encono ya morboso del rey contra D. Lope (Cro. Cap. VI) preludio, al parecer, de aquel siniestro banquete en Alfaro, que tuvo

Así parece desprenderse del sentido general de este episodio, cuando se intenta relacionar su

como remate de sobremesa el asesinato de D. Lope, con tales circunstancias que bastarían para que la memoria de este monarca fuera menos respetada de lo que es generalmente.

No se halló, justo es decirlo, el obispo en este suceso, que presenció por cierto D. Juan Alfonso; estaba entonces de embajador en Francia, de cuya alianza era partidario; pero no puede dudarse que las relaciones del rey con su cuñado se agriaron más después del suceso de Burgos, que de la entrevista en la iglesia de Villasirga.

Fué el instigador contra la opinión de D.^a María de Molina, para que el rey no se aviniera con D. Juan Núñez y con el infante D. Juan; y hay motivos para creer que los dos avisos falsos que recibió el primero anunciándole que el rey quería también asesinarle fueron obra suya, ó al menos sólo á él alcanzaba el *cui prodest*, toda vez que la reina y el justicia mayor, Tell Gutiérrez, eran partidarios de aquella avenencia (C. cap. VII).

El rey se decidió por el partido del Obispo y marchó en 1290 á Cuenca y Moya para combatir á D. Juan Núñez, con tan adversa fortuna que allí contrajo la enfermedad que había de concluir con su vida cinco años después, y allí sufrió su ejército un grave descalabro. Cuando llegó la reina la encomendó su marido que gestionase la paz con D. Juan Núñez. D.^a María pudo lograrlo en condiciones humillantes, que el rey hubo de aceptar, pesaroso como se hallaba de haber seguido el consejo que le diera en Valladolid el partido de los inflexibles, á cuya cabeza estaba D. Martín.

No por esto se ve que declinara su influencia, lo que revela un carácter al abrigo de toda rectificación, ó vanidoso ó despótico. Con la muerte de Sancho IV se oscurece su figura, en los grandes sucesos políticos. Bien es cierto que el relieve gigantesco de D.^a María de Molina, su diligencia en tratar todos los asuntos y el conocimiento que podía tener de las cualidades de este obispo, no son circunstancias que favorecen la percepción de su figura.

Parece que D. Martín fué elegido obispo de Astorga sin ser sacerdote, cuando andaba en la Cámara del rey siendo notario de León. Otros dicen que fué antes obispo de Calahorra. El P. Flórez (E. S. XVI-246) se inclina á la primera opinión. Tuvo dos hijos, Juan y Teresa, aquel arcediano de Rivas del Sil, y gozó tales riquezas que pudo prestar á D.^a María de Molina 4 800 torneses, gruesos de peso, según una cédula de la reina de 1298, en la que promete devolvérselo para Santa María de Agosto.

Su carácter, positivamente activo y sus inclinaciones políticas y mundanas, le llevaron á ser recaudador

expresión documental con determinados antecedentes históricos, que es preciso recordar en dos extremos: la participación del Concejo de Palencia en las primeras luchas del reinado de Fernando IV, y el papel que en ellas desempeñó el primero de los personeros que comparecen en este proceso, Alfonso Martínez, cuya personalidad ha llegado á nosotros notablemente desfigurada por documentos apócrifos.

Cuando en Abril de 1295, Sancho IV consumido por la tuberculosis (1) y bajo el peso de la

de rentas reales, (1291) cargo ejercido hasta entonces por los judíos. Es caso único en la Edad Media, que de semejantes menesteres no se ocuparon nunca los obispos aunque sí los clérigos (*), pero desempeñó este puesto, y es justo decirlo, con suma diligencia (Vid. Conde de Cedillo. *Contribuciones é impuestos en León y Castilla durante la Edad Media*, 385).

Falleció en la primavera de 1301, sin dejar en las páginas de la Crónica rasgo alguno de dulzura y mansedumbre.

(1) No parece que puede ofrecer duda la naturaleza de la enfermedad de que murió Sancho IV. Fué primitivamente crónica, desenvuelta desde Septiembre de 1292, fecha del sitio de Tarifa, ó quizás antes, desde el ataque á Moya (1290) hasta Abril de 1295. Estando en el sitio de Tarifa «tomó ya tan grand afán e tanta laceria que fué comienzo de la dolencia que el ovo despues, de que ovo de morir» dice la Crónica. (Capítulo IX, año 1292).

Dos años antes y estando sobre Moya, en tierra de Cuenca, combatiendo á D. Juan Núñez, contrajo unas cuartanas que se le hicieron dobles «e afincole mucho la dolencia» «e llegó á punto de muerte, e fue desamparado de los físicos por muerto». (Cap. VII).

Y llegó á ser tan grave su estado, que el rey de Aragón aprovechó aquella circunstancia para entrarle la tierra.

A partir de entonces, por lo que se ve, la salud del rey sufrió grave quebranto haciéndole víctima de una enfermedad de curso lento que le impidió, en los años sucesivos, emplear la grande actividad de que dió siempre muestras.

Don Juan Manuel en su notable *Libro de las tres razones*, da curiosas noticias del estado de su tío el

(*) En las Cortes de Palencia de 1313, que se reunieron en dos bandos, legisló el del infante D. Juan que no pudieran ser cogedores de rentas los «clérigos nin judios nin otros omes treboltosos».

maldición paterna (1) murió en Toledo, pudieron ver su viuda D.^a María de Molina y su heredero

rey, aludiendo repetidas veces al convencimiento que tenía Sancho IV de que su muerte la consideraba irremediable.

Por virtud de este libro, sabemos, ya que la Crónica lo calla, que en Agosto ó Septiembre de 1294, D. Sancho estuvo gravemente enfermo en Quintana Dueñas, cerca de Burgos. Su situación pudo ser muy apurada «en guisa que cuidaron por todas las tierras que era muerto» y sobrevinida con cierta rapidez, porque aquel año estuvo en Castrogeriz á la caza de la codorniz [Julio ó Agosto] (Cap. IX). Pasado el peligro salió de Quintana Dueñas á fines de Septiembre y fué á Valladolid donde recibió á D. Juan Manuel, joven á la sazón de 12 años pero de entendimiento preclaro, agasajándole mucho.

Los médicos le aconsejaron que fuese al reino de Toledo *que no es tierra tan fría* como Castilla. Desde Valladolid marchó á Peñafiel y de allí á Alcalá.

Don Juan Manuel le siguió, saliendo de Peñafiel después de Navidad, alcanzando al rey en Madrid «et estaba ya muy mal trecho». Allí el rey le llamó en presencia de varios de su cámara y entre ellos de don Abram su físico y de D. Cag, físico de D. Juan Manuel y hermano mayor del médico del rey; y salidos todos de la Camara el «rey muy mal trecho en su cama, tomome en sus brazos e asentome cerca de si», dice D. Juan Manuel refiriendo luego las exhortaciones y los consejos que oyó de labios de su tío, como cumplía á un joven, y las pesadumbres de un moribundo que tiene el alma lacerada. En el curso de esta dolorosa escena cuenta D. Juan Manuel que *tomol unas tan fuerte, non pudiendo echar aquello que arrancaba de los pechos, que bien otras dos veces lo tovimos por muerto*.

En Enero de 1295 estaba en Alcalá y «entendiendo que la su dolencia grande que avia que era de muerte» ordenó su testamento. (Cap. XII).

En Febrero marchó á Madrid donde estuvo un mes y «aquejado muy fuerte hizose llevar en andas en cuello de omes á la Ciudad de Toledo y alli al cabo de un mes creyendo que non podia escapar de la muerte confesose e ungióse». Murió el día 25. (Cap. XIII).

Se ve claramente que la enfermedad fué en su marcha y desarrollo, crónica, consuntiva, y acompañada de fenómenos torácicos predominantes, por consiguiente tuberculosa. La enfermedad que tan grave le tuvo en Quintana Dueñas, fué sin duda una fase de la misma dolencia, febril ó hemorrágica.

(1) «Ca bien creed questa muerte que yo muero non es muerte de dolencia, mas es muerte que me dan mis pecados e senaladamente por la maldicion que me

Don Fernando, que todos los graves problemas que había planteado en Castilla el rey difunto, al arrebatar inicuamente la Corona de las sienes de su padre Alfonso X, tomaban un carácter extremadamente pavoroso.

Disputaban la Corona á Fernando IV, joven de nueve años, de un lado, el infante D. Juan, el de Tarifa, hijo del rey Sabio; y de otro, D. Alfonso, hijo de D. Fernando de la Cerda; los dos, apoyados por D.^a Violante, madre y abuela, respectivamente, de ambos pretendientes. Contaban éstos, además, con la ayuda resuelta de los reyes de Portugal, D. Dionis, el de Aragón D. Jaime y el de Granada; amén de muchos ricos hombres á cuya cabeza se destaca con extraordinario relieve D. Juan Núñez.

No es extraño que reunidos semejantes elementos pudieran poner las cosas en situación tan apretada para Fernando IV, que los pretendientes considerasen llegado el caso de concertar, como lo hicieron, la división del reino, sobre la base de adjudicarse el infante D. Juan los reinos de León, Galicia y Sevilla y el de la Cerda los de Castilla, Toledo, Córdoba, Murcia y Jaén.

Para consolidar esta división, legalizándola, el infante D. Juan, proclamado ya rey en León, convocó las villas y ciudades á unas Cortes que habían de celebrarse en Palencia, en fecha para nosotros desconocida pero que pudo corresponder á los últimos días de 1295. Contaba el infante con el apoyo de muchos personeros procedentes de lugares sujetos á su dominio, y confiaba, singularmente, para el éxito de sus planes, en la influencia poderosa de uno de sus más decididos partidarios: de Juan Fernández, árbitro, por lo que dice la Crónica, de la vida municipal en Palencia. (Crónica, cap. I).

dio mio padre, por muchos merescimientos que les yo meresci», cuenta D. Juan Manuel que oyó de labios de Sancho IV en Madrid cuando, sentándole en el lecho, le pedía fidelidad para su hijo.

Y añade: «otro ssi mi madre ques viva domela (la maldición) muchas vegadas e se que me la da agora e bien creo por cierto que eso mesmo fara á su muerte».

Libro de las tres razones escrito por D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel. (Publicado por Benavides.-I 352).

Doña María de Molina que se hallaba en Valladolid «tomó muy grand rescelo» de este ayuntamiento, temiendo que la presencia en Palencia de D.^a Violante, del infante D. Juan y de D. Juan Núñez, coaccionaran el ánimo de los personeros induciéndolos á las más arbitrarias resoluciones; y hasta consideró de grave peligro, para sí y su hijo, su asistencia personal á estas Cortes.

Se abstuvo, pues, en Valladolid, pero por medio de una hábil maniobra quiso impedir el acceso á las Cortes del infante D. Juan y de Don Juan Núñez, con cuya medida afirmaba la confianza que le merecía el pueblo representado por sus personeros, harto identificados con su causa en las Cortes que se habían celebrado aquel mismo año, casi simultáneamente, en Burgos y Valladolid.

Supo que había en Palencia un hombre, Alfonso Martínez, menos poderoso que Juan Fernández, pero adversario suyo. Le llamó á Valladolid y con su sagacidad de madre, su talento de gobernante, y su conocimiento de las flaquezas de los enemigos y de los anhelos económicos de los personeros, le dictó un plan que Alfonso Martínez desarrolló, habilísimo, ante el concejo de Palencia. Versaba este plan, de que no hemos de dar detalles, sobre el modo de malquistar al concejo con el infante D. Juan, poniendo de manifiesto la codicia de este hombre turbulento cuando se presentase en la ciudad á demandar gran cuantía de maravedís por razón del yantar que otorgaban las villas y ciudades á los reyes si moraban en ellas (1).

Así sucedió, tres días después. Un mensajero del infante presentó al Concejo larga lista de los menesteres que pedía su señor. Juan Fernández, ardoroso y confiado, acudió en defensa de las pretensiones del infante, pero el pueblo que vió en Alfonso Martínez un hombre que, al oponerse

á semejantes peticiones, defendía los intereses del común en cosas de tan general aprecio como es la disminución en el pago de los tributos, se puso unánime al lado del nuevo caudillo, abandonando, airado, á Juan Fernández, árbitro hasta entonces.

Los resultados no se hicieron esperar. Cuando al día siguiente el infante y D. Juan Núñez se acercaron á Palencia para entenderse y deliberar con los personeros, vieron con sorpresa que eran rechazados; que la ciudad se hallaba guardada y la muralla defendida. Inútiles fueron sus ruegos y sus amenazas. Ante la puerta de Santa Marina (1) coronadas por las gentes del Concejo, el infante D. Juan discutió y reclamó en vano. Ni aun la entrada á él solo, ó con dos ó tres de los suyos, le fué permitida, ni aceptado el pretexto de tener preparada comida en el interior de la ciudad. Hubo de volverse á Villalobón, al mismo tiempo que D. Juan Núñez lo hacía á Calabazanos, donde moraron los siete días que emplearon los personeros en deliberar dentro del convento de predicadores (2).

La importancia que para el infante D. Juan tenían estas Cortes se prueba con la humillante perseverancia que empleó después, á pesar de lo sucedido, para tener acceso á ellas. Al fin y con la condición de no tomar residencia en la ciudad, ni meter gentes de armas, fué admitido á las deliberaciones de los personeros, ganoso de hallar procedimientos y maneras de enredar las cosas, planteando materias ya resueltas ó de notoria inoportunidad. Y es curioso el afectado formulismo con que los personeros le replican y el sentido socarrón con que le remiten á la corte del rey, para que allí ventile sus pretensiones, en

(1) Desapareció hacia el siglo XVI, y se hallaba al extremo de una calle que cruzaba la huerta del Convento de San Pablo.

(2) No conocemos el cuaderno de estas Cortes; pero sí una referencia que de ellas hace la confirmación general de Privilegios de Palencia, otorgada por Fernando IV en Valladolid, 6 de Julio de 1296.

En este documnto el rey confirma *la carta de Hermandad de las villas de Castilla de Jueves 25 de Enero era 1334 (1296) ayuntadas en la Noble ciudad de Palencia*, sellada con el sello de la Hermandad de las Villas. (*Archivo municipal*).

(1) «Otro ssi que cuando fuereos en alguna villa que non tomen vianda ninguna para nos á menos que la mandemos pagar, e lo que tomo el rey D. Sancho nuestro padre e la Reyna nuestra madre que lo mandemos pagar».

Cuaderno de las Cortes de Valladolid de 1295.

Valladolid 10 de Agosto de 1295. (Archivo municipal de Palencia).

vías de derecho. «Despagado e muy sañudo» se alejó, á la vista de esto, no sin lanzarlos denuestos «e amenazarlos e mostrar muchas brabezas contra ellos».

Poco tardó en realizarlas. Fracasado su intento ante las Cortes, abrió en seguida por medio de la fuerza uno de los más angustiosos períodos de luchas y persecuciones y violencias que conmovieron el suelo de Castilla. Astudillo, Dueñas y Palenzuela con sus castillos cayeron en sus manos. Paredes corrió igual suerte, á la vez que entraba en Tariego, apoderándose de su fortaleza, Lope Ruiz de Villalobos; y al decir de la Crónica igual destino cupo á Palencia por parte de Don Juan Núñez.

Todo ó la mayor parte del país, estaba dominado por los invasores y rebeldes, en la primavera de 1296. Tordehumos, Villagarcía, Tordesillas, Rioseco, La Mota, Villafáfila, según la Crónica, y además Calabazanos, Becerril, Monzón, Ampudia, Rebiella, Padilla y Magaz, según documentos del Archivo de Palencia, se hallaban en poder de los rebeldes. Daba por fin remate á estos rigores el otro pretendiente á la Corona Don Alfonso de la Cerda, que con las mejores tropas del rey de Aragón, dirigidas por el infante D. Pedro, que había por cierto de perecer en la campaña, cruzaba el Cerrato y llegaba «fasta Baltanás, e allí les salieron a rescibir el infante Don Juan e D. Juan Nuñez» (1). Todos en uno cruzaron en seguida la tierra de Campos en dirección á León, dejando tras de sí un reguero de tristes y dolorosas represalias (2).

(1) El 9 de Febrero de 1296, el infante D. Pedro, lugarteniente del rey de Aragón, dirigió desde Ariza cartas á los nobles de su reino, para que *cum quanta familia militum poteritis*, concurrieran el día *quæ nos vobis fuerit intimata* á recuperar el reino de Castilla para D. Alfonso (de la Cerda) «*consanguineo nostro charissimo*».

El 19 del mismo mes lanzó otra nueva proclama al Conde de Urgel y á otros varones, señalando el Domingo 11 de Marzo para la reunión de las tropas en aquel lugar de Ariza. (Benavides. doc. 43 y 49).

Según estos datos, la llegada de los aragoneses al Cerrato y á Baltanás, pudo ocurrir en fines de Marzo ó principios de Abril.

(2) Donde mejor se pintan los perjuicios que aca-

Felizmente el deseo que sintieron los rebeldes de apoderarse de Mayorga, ya guarnecida por gentes enviadas por D.^a María de Molina, los entretuvo, torpemente para su causa; y allí la peste, diezmando las filas de los soldados y haciendo presa en nobles y príncipes aragoneses, dejó respiro á la reina para preparar auxilios y ordenar tropas, y á las ciudades para acudir á su propia defensa.

Palencia no se limitó á esto solamente. Iniciando contra los rebeldes y contra la invasión aragonesa el movimiento de reacción popular que habían de seguir, aunque no muchas, otras ciudades, movió el concejo su hueste sobre Tariego cuyo castillo había ya cercado, batido y tomado el 16 de Junio de aquel año, fecha en que Palencia recibe como merced la donación de Ampudia y Dueñas, *si las ganase*, indicio cierto de que el concejo se sentía también con alientos para semejante empresa (1). En fecha incierta pero

recreó á Palencia su decidida situación en favor de Fernando IV, es en un privilegio de fonsado y fonsadera otorgado en Valladolid el 1.º de Febrero de 1300.

«É por muchos buenos servicios que nos hicieron e nos facen senaladamente porque muy bien e muy complidamente tovieron la nuestra carrera e guardaron el nuestro señorío en el tiempo quel infante don Juan, e don Alfonso e don Ferrando fijos del infante don Ferrando, e el poder del rey de Aragon e los otros que eran con ellos á nuestro deservicio, tomaron voz contra nos por nos deseredar como non debian, e llegaron y á Palencia por muchas vegadas, e los combatiéron, e los mataron los parientes, e los vecinos en nuestro servicio, e les quemaron los panes, e cortaron las viñas, e las huertas, e derribaron los molinos e las aceñas, e les astragaron todo lo que les fallaron, e les robaron los ganados que avian, e rescibieron grandes daños e robos, e prisiones, e vendimiento de sus bienes. e muerte de sus vecinos e parientes, e en otras muchas cosas de los de Dueñas, e Fuentpudia, e de Paredes, e de Palenzuela, e de monzón, e Calabazanos, e Becerril, e de Tariego, e de Magaz que eran á nuestro deservicio».

(1) «Et porque ganaron el castiello de Tariego á ssu grand costa para mio sservicio, tengo por bien de les dar á Dueñas con el Castiello. Et otro ssy la villa de Fuentpudia *podíendolas ellos ganar* daquellos que las agora tienen á mi deservicio, e dogelas por sus aldeas e por su termino» etc.

Valladolid, 16 de Junio 1296.—Archivo municipal de Palencia.

inmediata ó muy cercana, acude el concejo con Don Diego de Haro, sobre Dueñas y la entra; y al finalizar Septiembre concurre con D.^a María de Molina al prolongado asedio de Paredes, tan penoso para la reina como estéril para la causa de su hijo (1).

Frente á los muros de esta villa vieron los sitiadores finalizar el año 1296, que había sido abierto para el concejo de Palencia con las Cortes de que hemos dado noticia. Todo aquel año lo sacrificó Palencia á la defensa del joven Fernando, con servicios tan eminentes que al repercutir en la Corte hicieron caer sobre el concejo, apiñadas, una suma de mercedes que difícilmente se las puede buscar equivalencia. La de 16 de Junio, la conocemos. Tres días después, el 19, dicta Fernando IV, en Valladolid, una amnistía «en razón de los omes que mataron á Johan Ivañez, merino que solie ser ende del Obispo D. Frey Munio, e por la torre que quemaron», suceso dramático y emocionante de que no ha llegado á nosotros más que esta noticia, aunque sí aparejada con los móviles que indujeron al rey á otorgar la gracia (2) y con las humillantes consecuencias que más adelante pudo traer á la Ciudad.

El 22 de Junio concede al concejo para la la-

Llama la atención en este documento que al hablar de Ampudia no aluda á su fortaleza, como lo hace al hablar de Dueñas, lo cual hace creer que no estuviese todavía edificada, según parece comprobarlo la estructura de aquel monumento.

(1) La Crónica fija la última semana de Septiembre como el principio del cerco de Paredes, ocupado por D.^a María, mujer del infante D. Juan. Es difícil concordar esta fecha con un privilegio que publica Benavides, otorgado por D. Fernando en Valladolid el 13 de Octubre, contando con que la Crónica sitúa al rey y su madre frente á Palenzuela antes de venir á Palencia para acometer aquel sitio.

Del 27 de Octubre en adelante, hay abundantes documentos fechados en el Real sobre Paredes, que duró al menos hasta el 2 de Enero de 1297.

Durante este cerco, que quedó frustrado por la llegada del tutor D. Enrique, dado en todos sus actos á traicionar la causa que estaba llamado á defender, sufrió D.^a María de Molina, durante diez semanas, un abceso en la axila, que la mortificó grandemente.

(2) «Por la muy grand costa que han fecho ogaño en cercar la villa e en mantener el Castillo de Tariago».

bor de la muralla todos los bienes «de aquellos que son en mio deservicio é andan con el infante Don Juan». El 30 suscribe tres privilegios: por uno otorga nueva feria, durante quince días, el primer domingo de Cuaresma (1); por otro exime del pago de portazgo «a cristianos a moros e a judios en todos mios reinos salvo en Toledo, en Sevilla e en Murcia»; y en el tercero otórgales á Tariago con su castillo por su aldea «e que den a tener el Castillo a tal ome que sea para ello».

Por último el 6 de Julio hace Fernando IV la confirmación general de los privilegios de la Ciudad; y el 6 de Septiembre en atención á los servicios que le prestaban en «esta guerra que me face el infante D. Juan, e D. Alfonso fijo del infante D. Fernando» les otorgó los bienes confiscados á aquellos vecinos de la Ciudad que estaban con los rebeldes *salvo lo que ya había dado á Alfonso Martínez* de esos mismos bienes.

No sabemos si por el estímulo de semejantes mercedes, aunque bien ganadas, ó por más altos y desinteresados móviles, el concejo, con Alfonso Martínez á la cabeza, según las más justificadas conjeturas, se mueve de nuevo con la reina sobre Ampudia, en el verano de 1297 (2); más tarde con Fernando IV, cae sobre Monzón cuyo castillo

(1) «al Concejo de la muy noble ciudad de Palencia e por muchos servicios buenos que fecieron á los reyes onde yo vengo e facen agora á mi en esta guerra que me face el infante D. Johan mi tio e don Alfonso, e don Johan Nuñez e otros ricos-omes que son con ellos que *les mataron los parientes en mio servicio e les robaron e les astragaron e les quemaron* pieza de lo que avian *en viñas, e en huertas, e en molinos, e en aceñas e en otras cosas*», etc.

(2) El cerco de Ampudia fué muy breve y ocurrió en la segunda quincena de Julio de 1297. De los días 21 y 28 de aquel mes hay dos documentos producidos por el Sr Benavides, fechados en el Real de Fuentepudia. Impaciente D.^a María que estaba en Palencia y recelosa de la conducta del tutor D. Enrique que dirigía la hueste del rey «*non faciendo sinon comer e estar quedos*», enferma como se hallaba, partió «en sus andas e fuese para allá». Cuando D. Juan Nuñez, que estaba cercado en la villa, supo la llegada de la reina «ovo ende grand pesar, que mayor miedo avie della que de cuantos y estaban» y llegada la noche escapó con diez hombres á caballo y fuese á Torrelobatón. (Cro. cap.).

se rinde; y por último sobre la torre de Calabazanos que por lo visto toma el concejo con su solo esfuerzo (1).

Graves y dolorosos quebrantos produjo, de cierto, á la Ciudad, esta situación guerrera del Concejo durante casi dos años. Los sucesos que hemos narrado y las derivaciones que alguno de ellos—la muerte del merino del Obispo—había de traer sobre la ciudad, á pesar del seguro del rey, hubieron de agobiar la vida municipal hasta el punto de tener que reducir Alfonso XI á 4.600 maravedís la cuantía de 6.600 que pagaba de martiniega (2). Pero retrocediendo y concretán-

(1) La noticia de estos dos últimos acontecimientos militares no se encuentra en la Crónica, que habla en cambio de la toma de Rivas. Pero un privilegio de Fernando IV, su fecha Valladolid, 1.º de Febrero de 1300 los puntualiza siguiendo evidentemente, un orden cronológico, de esta manera:

«Et otro ssy, por la costa que ficeron sobre el Castillo de Tariego que cercaron e que batieron e tomaron, para nuestro servicio. Et otro ssy, por la costa que ficeron e el daño que rescibieron, cuando fueron sobre la villa de Dueñas con don D. Diego de Haró e con la nuestra gente, e la entraron. Et otro ssy, cuando fueron conusco al real de sobre Paredes e al de sobre Fuentpudia et sobre la Torre de monzon, cuando la nos tomamos. Et porque fueron sobre la torre de Calabazanos e la tomaron para nuestro servicio».

(2) Las razones que mueven á Alfonso XI, son éstas:

«Por razon de los grandes males e destruiamientos que pasaron en la dicha Cibdad de Palencia desque el

donos á este primer período del reinado de Fernando IV, antes de la retirada de los aragoneses y del rey de Portugal, antes que la defección de unos y la prisión de otros magnates turbulentos consintieran á D.^a María de Molina acariciar la esperanza de poder asegurar la Corona para su hijo, situación que no se hallaba más que medianamente despejada en Mayo de 1298, fecha del documento que promueve estas líneas, concretándonos á este período, podemos decir que con los datos expuestos queda en situación culminante y despejada, la participación que Palencia tuvo en las luchas más decisivas y difíciles de este reinado, y quedan apuntados también los merecimientos que rindió á la causa de Fernando IV, Alfonso Martínez, ya como prisionero en las Cortes de 1295, ya como caudillo de las tropas del concejo en la expugnación de Tariego y Calabazanos, en los asedios de Paredes y de Ampudia.

Ahora vea el lector cómo, seis meses después de estos sucesos, se desarrolla en la Cámara del rey el pleito que promueve el Obispo D. Alvaro, y cómo y por qué razones se alejan los personeros sintiendo agravios que, ó mucho nos equivocamos, ó contribuyeron á nuevos y graves sucesos.

FRANCISCO SIMÓN Y NIETO

rey D. Sancho mio abuelo que Dios perdone fino aca. E que era venida a grant despoblamiento et por razon que la cabeza de la martiniega era grande e la non podían conplir que des poblada mas cada dia».

MIS MAÑANITAS VALISOLETANAS

TRAS DE BECERRA, Y GOYA AL PASO

Van dejando grato recuerdo en mi espíritu algunas rápidas visitas, precisamente mañaneras, que de reciente he hecho á Valladolid.

Puede en Madrid acabar uno las tareas de la semana, apurando el último día feriado, ya en casa, en el bufete, ya en el Parlamento. Después de cenar, á la hora acostumbrada, ó poco antes, sin prisas, sin equipaje, se alcanza la para mí vecina estación del Norte, tomando el último tren de la noche, el modestísimo correo de Irún, que sale, como de incógnito—el incógnito modesto es siempre un hechizo—á las diez de la noche. El material del tren no suele ser bueno, si se compara con los expresos, ó con el mismo correo-expreso de Galicia; pero en cambio va poca gente en primera y confía uno en alargar el cuerpo, apenas salido de Madrid, para despertar con el alba (ó antes ó después, según la estación), al ir á llegar á la ciudad del Pisuerga. Si los billetes de libre circulación de diputados y senadores no sirven para contribuir á los trabajos de investigación histórico-artística del Arte Español ¿para qué mejor podrán servir? La baratura, pues, del viaje es por fortuna extremada, el tiempo á emplear un día de fiesta, la molestia una noche de tren, que se aprovecha para dormir sobre *los semiduros pero semihonrados* bancos, ya que los desvelos y tareas de la semana, traen indefectiblemente aparejado para el sábado, efecto del *surmenage*, un déficit de sueño que suple por todo.

Tomando otro tren (de los más cómodos) se llega á mala hora á Valladolid, hay que buscar aposento y cama, y después, al día siguiente ¿quién es el guapo que madruga? Ese modesto correo de Irún, llegando á Valladolid poco des-

pues de las seis de la mañana, es propicio á la diligencia y obliga al aprovechamiento máximo del tiempo. En toda España, las escondidas obras de Arte de las iglesias, hay que buscarlas de mañanita, cuando están abiertas llanamente. Yo soy de los desgraciados á quienes pone nervioso y á quienes quita la mitad del gozo estético el temor de la impaciencia de un acompañante, aunque sea el conserje más tímido, el sacristán menos charlatán, ó el monaguillo más embobado. La verdadera y santa libertad de espíritu, encanto del turista, pide soledad, aislamiento, y se gana con el incógnito. Las devotas y los devotos madrugadores, son los que menos se distraen y desde luego los que menos distraen la devoción artística del forastero.

Después, al caer de la mañana ó por la tarde, todavía se puede visitar el Museo tranquilamente, y ver, después,—para cambiar impresiones, formular preguntas y enhebrar diversas, amenísimas conversaciones,—al veterano D. José Martí y Monsó, al benemérito Director de esta Revista D. Juan Agapito y Revilla, á los buenos amigos de Valladolid, (si antes no se ha aprovechado un mixto ó un mercancías para completar la excursión en Medina del Campo, saludando á la vez á unos deudos). Ello puede ser tras de la comida, tras de la tardía comida, pues el Arte no tiene entrañas, y harto sin éxito gritaba el estómago por el lejísimo recuerdo del crepuscular café con leche de la fonda de la estación. ¿Quién que de fino *amateur* se precie, no tiene en su hoja de servicios alguno y algunos días en que se olvidara de comer? El que esto escribe, al menos, tragón que dicen que es, algunas veces para aprovechar mejor una jornada, ha tomado el tren, en vez de

tomar el cubierto, y muchas veces, por ejemplo, en el Museo de Berlín, que, aun en verano, se abre á las nueve de la mañana y se cierra á las seis de la tarde, ha tenido embeleso bastante como para olvidarse, hasta la hora del cierre, del simple detalle de la comida, y con una comida-cena, á doble dosis, ha pagado á Natura el tardío tributo.

En el pasado otoño, aprendí á hacer, como las acabo de contar, las visitas matutinas á Valladolid, visitas seguidas de una poética y soñolienta tarde, contemplando el crepúsculo vespertino con esa hechicera melancolía que no se siente nunca tanto, como cuando se despide el día que personalmente hemos visto nacer poco á poco. El *rápido*, ese hermoso tren de la vía del Norte, que ya por fortuna para el caso, no cesa (como cesaba antes) los domingos, le coge á uno en Valladolid ó en Medina ó en Baños todavía á buena hora, con restaurant para la cena, y le deja en Madrid todavía en domingo, antes de la media noche, á punto de acostarse, como si sólo la jornada diurna se hubiera dado á la excursión, como si ésta hubiera sido la clásica de Toledo. Mañana será otro día.

El billete senatorial de libre circulación, el estómago abroquelado, el sueño engañado, el día de fiesta y el inconmensurable afán de ver y de gozar más y más en la nueva contemplación de las obras de Arte ya conocidas y nunca olvidadas, son parte, pues, á proporcionar al espíritu la singular satisfacción de una y otra visita mañanera á Valladolid, dedicadas cada una á un solo tema particular de estudio y de goce estético, sin mezcla de otras impresiones.

Mi primera mañanita valisoletana, iba consagrada (á la exclusiva) á Alonso Berruguete. A Gregorio Fernández, la segunda. A Gaspar Becerra (y por accidente á Goya), la que acabo de hacer.

En el otoño, era ello preparación de última hora, para las conferencias que daba yo, por encargo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con rumbosa provisión de diapositivas fotográficas en el aparato de proyecciones, en el Ateneo de Madrid. Dentro del cursillo breve de Escultura Española que me confiaron, una

de las conferencias estuvo dedicada exclusivamente á Berruguete, y casi exclusivamente á Gregorio Fernández, otra.

Esta vez no eran conferencias, sino estudios que estoy publicando en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* sobre *Gaspar Becerra*, los que me llevaban á Valladolid, á comprobar que no son suyas obras que de antiguo se le atribuían: cosa más necesitada de puntual y escrupulosa comprobación, desde que sabemos (y no sé si en Valladolid saben muchos) que también Becerra (aunque creeré que por poco tiempo) fué vecino de Valladolid, como para demostrarnos el hecho peregrino de que en el siglo de oro no ha habido gran escultor español (aparte algún otro de los andaluces) que haya dejado de tener en Valladolid asiento ó contacto de alguna especie.

Estos viajes á cosa hecha, á propósito concreto, son de una utilidad grandísima, pues lleva uno de viático las fotografías de las otras obras del autor, los textos copiados y extractados, y lo que es insustituible la memoria viva de las obras y el espíritu *entrenado* particularmente para su estudio. Pero, por otra parte, la comunicación con los eruditos conocedores de la Historia local, es indispensable y sino convenientísima, según los casos.

Y como en mi última mañanita valisoletana, la necesidad de aprovechar el día viendo también en Medina del Campo el gran Crucifijo atribuido á Becerra, me hizo acortar extremadamente la estancia en la capital, sin dejarme tiempo para dicha sabrosa comunicación, en vez de cartas particulares, pongo esta crónica en el BOLETÍN, confiado en la benevolencia de mis consocios, y pidiendo á la Dirección de la Revista y á los eruditos colaboradores de ella, que sin excusar las faltas que cometa, las corrijan y rectifiquen de una de estas tres respectivas maneras: ó haciéndome correcciones, incluso crueles, si es menester, al corregir las cuartillas ó las pruebas de imprenta, ó elevándolas á *Notas de la Dirección*, al pie de las páginas ó al final de ellas, ó replicando, en trabajo especial en el propio BOLETÍN.

En los de investigación histórico-artística, la colaboración es utilísima, indispensable. A veces

ignora el sabio historiador lo que sabe bien el modesto articulista, como es el que escribe. A veces el sacristán, el viejo devoto (por serlo), el curioso conservador de antiguallas (por ejemplo, porque se dan casos, el que tiene malas estampas viejas devotas, pliegos de estraza de *gozos*, plieguecitos de cofradías, etc.), puede prestar importantísimo servicio, dando una noticia, que pronto será tarde para dar, ó prestando una prueba, que luego sería imposible aprontar, para el esclarecimiento de algún punto obscuro de la Historia de nuestras Artes.

Y más que nada, ocurre eso en la Historia de nuestra Escultura. La desamortización eclesiástica, la exclaustación de regulares, y la consiguiente pérdida de monumentos, y la frecuente traslación de las imágenes de más devoción de unos á otros templos, cuando no se traspasaron á los de frailes las parroquias que estaban más pobremente instaladas, se hicieron algo atropelladamente siempre, y casi siempre sin dejar dato documental fehaciente, que además, caso de existir, no se ha solido publicar para el debido conocimiento de los doctos.

Por eso, porque pueden aportarse rectificaciones y correcciones, no son inútiles páginas tan imperfectas como estas que estamos esbozando, con el afán de ser corregido y rectificado en el BOLETÍN, como desde él solicitamos.

Nuestra última mañanita valisoletana, iba á ser consagrada á buscar los rastros de Gaspar Becerra en la parroquia de San Miguel, en la de San Martín (?) y en el Museo. Y eso fuera y eso fué exclusivamente la excursión, salvo que, al comenzarla nos salió al paso, y estaba abierta y lo estuvo aún buen rato, la iglesia de Santa Ana, que de muchos años no habíamos visitado, y en ella estudiamos, en realidad por primera vez, las importantísimas obras de Goya que contiene. De ellas hablaremos luego.

¿Hay en Valladolid, en verdad, obras de Becerra?

Del escultor castellano (aunque andaluz, de Baeza, por su nacimiento), hablaron, más ó me-

nos incidentalmente, pocos años después de su prematuro fallecimiento (por 1570, de unos 50 años de edad), D. Juan de Arfe y Villafañe y don Gregorio Butrón; el primero, en texto famoso, para citar solamente sus dos magnas obras, el retablo mayor de la Catedral de Astorga, por fortuna subsistente, y el de las Descalzas reales, de Madrid, quemado en 1862.

El primer biógrafo de Becerra fué en el siglo XVII el pintor Baltasar de Alfaro, discípulo y biógrafo de Velázquez también, pero todos cuyos textos se han perdido. Los aprovechó, sin embargo, ya en el siglo XVIII, Palomino (confesándolo), aunque claro es, que ignoramos qué parte de sus *Vidas* se debe á Alfaro (ó como en otros casos á Diez del Valle) y cuál á la información propia. De todas maneras, al caso, sin problema, pues Palomino (ó tampoco Alfaro, con toda probabilidad) citaron en Valladolid obra alguna de Becerra, con citarse suyas, pinturas en Roma, Madrid, el Pardo, y esculturas (aparte lo de Astorga), en Madrid, Zamora, Burgos, Zaragoza, Salamanca, Lisboa... más ó menos problemáticas algunas.

La fama grande (quizás y sin quizás exagerada) y el conocimiento de las obras auténticas de Gaspar Becerra, fueron parte á que se extendieran y se multiplicaran las atribuciones de sus obras, y al llegar el erudito viajero Ponz á Valladolid, hubo de citarle varias esculturas y pinturas con mayor ó con menor fundamento. Vamos á copiar al pie de la letra sus textos, en los cuales verá el lector cómo en el fondo se atenía á opiniones, ya conocidas, de las gentes, pero sin interponer muy decididamente su opinión general.

Dice primero, hablando de los Trinitarios calzados (siempre en el tomo XI de su viaje, carta 1.^a, núm. 59): «En el retablo de una de las capillas hay un Descendimiento de la Cruz en baxo relieve, obra muy digna de serlo de Becerra, por de quien se tiene». Después (carta tercera, núm. 22), hablando de la iglesia de Jesuítas, pero ya en su tiempo parroquia de San Miguel y San Julián, dice: «Dicho altar ó retablo (el mayor) consta en el primer cuerpo de seis columnas jónicas, entre las quales se ven colocados dos medios relieves del Nacimiento, y Circuncisión

del Señor, que se reputan ejecutados por de Becerra: la decoración del segundo cuerpo es de seis columnas corintias, y de otros dos medios relieves del mismo estilo que los anteriores, y expresan la Resurrección y Venida del Espíritu Santo; y el tercer cuerpo se forma de dos columnas compuestas, entre las cuales se representa la Crucifixión, con San Juan y la Magdalena, también obras de Becerra, á quien igualmente se atribuyen varias virtudes y santos que adornan el basamento. Es un retablo muy estimable entre los buenos que permanecen en esta ciudad». — Por último, hablando de los Mercenarios calzados (carta 3.^a, núm. 38), dice, en el altar mayor: «En el tabernáculo están pintados los cuatro Evangelistas, que se atribuyen á Becerra».

Pocos años después, resumiendo eternamente el libro de Ponz, pero dando casi siempre las atribuciones en seco, sin las dubitativas ó las reservas que en la redacción de Ponz son de notar, escribía Ceán Bermúdez su Diccionario (1800), poniendo en la vida de Gaspar Becerra, y lista de sus obras, las escuetas palabras siguientes:

«VALLADOLID, TRINITARIOS CALZADOS. Un baxo relieve del Descendimiento de la Cruz en una de las capillas de la iglesia.—ID. PARROQUIA DE SAN MIGUEL. El retablo mayor de esta iglesia, que fué de los jesuitas, con dos medios relieves del nacimiento y circuncisión del Señor, en el primer cuerpo jónico: otros dos de su resurrección y de la venida del Espíritu santo en el segundo, corintio; y en el tercero, compuesto, un crucifijo con la Virgen y San Juan, y varias virtudes y santos que adornan el basamento.—ID. MERCENARIOS CALZADOS. Los evangelistas pintados en el tabernáculo del altar mayor».

Texto en que se ve la copia de Ponz, salvo en la rectificación (fácil de hacer, aun sin ver el retablo nunca) de lo del Crucifijo, entre la Virgen (y no la Magdalena) y San Juan, en el *Calvario* alto del retablo.

A los pocos años, D. Isidoro Bosarte («Viaje Artístico de España» 1804), con muy superior criterio, escribía la siguiente «Advertencia sobre Gaspar Becerra», al ir historiando la Escultura en su «Viaje á Valladolid» (pág. 191). «Nada he visto en Valladolid que conste ser de Gaspar

Becerra. Los relieves del retablo de la parroquia de San Miguel, que se le atribuyen, son una obra mazorral sin diseño ni escuela, y nada digna de atribuirse á tan sabio escultor; la otra obra, en una capilla de los Trinitarios calzados, es un copión de mala mano de algún buen relieve de aquel asunto. Es verdad que en el basamento del retablo de San Miguel hay unas Virtudes recostadas, que en los paños se parecen al modo de dibuxar de Becerra; pero esto quiere decir que algún rasguño de Becerra llegó á caer en manos de cortos oficiales, que dieron una idea turbia de aquellas figuras sin penetrar el sentido del diseño. Por lo demás, el retablo es de buena disposición, y quien dispuso aquel retablo no pudo hacer aquellos relieves. En caso de que alguna vez se pudiese probar que aquellos relieves eran de Becerra, recurriríamos á decir que cuando los hizo era mozo y sabía poco, antes de pasar á Italia, donde se volvió lo de adentro afuera; exemplo que no sería el único en la historia de las artes, como no lo es en la de las letras».

No sé, después de Bosarte, si se ha ocupado nadie particularmente, de las supuestas obras de Becerra en Valladolid, pues no entró este tema entre los innumerables tocados y tantas veces resueltos, con documentos inéditos, por D. José Martí y Monsó, ni en el ya copioso contenido del BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES, se ha hecho mérito del problema, salvo una frase suelta del Sr. Domínguez Berueta.

En los *Estudios histórico-artísticos* del señor Martí y Monsó, no existen citas de Gaspar Becerra, sino de mera referencia, y aun estas pocas. Sí que aporta una declaración testifical sobre uno que se llama autor del retablo de la Catedral de Astorga, y que, como el Sr. Martí y Monsó supone, lo es sólo de la talla y ensamblaje, ya que documentos asturicenses que no conocía, han demostrado después plenamente que sí, que fué Gaspar Becerra el autor principalísimo del retablo como Arfe, casi en vida suya, ya lo dijera en su «Varia Conmesuración». El Sr. Martí, no pudo satisfacer respecto de Becerra la vivísima curiosidad investigadora que tanto le enaltece, y

en la página 439 de su libro, dió la noticia absolutamente negativa siguiente: «Con diligencia hemos buscado en los protocolos de Valladolid, sin poder encontrarle, el nombre de Gaspar Becerra, á quien se le atribuyen algunas obras de esta ciudad».

Tampoco en el Índice de los monumentos hay referencias bastantes á pensar que se ocupa el Sr. Martí y Monsó directamente de las esculturas ó de las pinturas atribuidas por otros á Becerra.

El texto aludido, de D. Roque Domínguez Berrueta, está en su artículo del BOLETÍN (tomo II, p.^a 236) en la crónica intitulada: «Visitas y paseos por Valladolid: la casa de Berruguete, San Benito y San Miguel y San Julián», en que se cuenta una visita colectiva de nuestra *Sociedad*, á los referidos monumentos. Al hablar del retablo mayor de San Miguel y San Julián (antes Jesuítas), se reduce á decir que es de autor desconocido, sin hacer la menor alusión á las opiniones de Ponz, Ceán Bermúdez y Bosarte, que quizás no recordaba el cronista.

Derribados y perdidos los otros templos de los Trinitarios calzados y de los Mercenarios calzados, después de la exclaustación, no sé que se haya dicho que recogiera el Museo parte alguna de las esculturas ó pinturas que á Becerra se atribuían en dichos templos. En cambio, es sabido y muy notorio que posee el Museo una famosa *Muerte ó esqueleto* que se tiene por de Becerra y por el mismo que los viejos libros de Arte le atribuían en San Francisco de Zamora.

Dejando, por ahora, esto último, por no proceder de Valladolid, véase, pues, cómo nada se decía conservarse de Becerra en la ciudad del Pisuerga, supuesto que se han perdido sus supuestas obras de la Merced y de la Trinidad, y que se tiene por los excursionistas, nuestros ilustrados consocios, por obra de autor desconocido lo que á Becerra se atribuía en los Jesuítas (hoy San Miguel).

Creo que están en lo cierto, pero era preciso someter á nuevo examen el ya olvidado pleito, desde el instante en que sabemos, lo que antes todos ignorábamos y nadie sospechaba siquiera: que Becerra fué vecino de Valladolid.

El hecho se demuestra plenamente por el encabezamiento y por otras cláusulas del importantísimo documento que publicó D. Matías Rodríguez Díez en su «Historia de Astorga», hace bien pocos años (p.^a 802 á 807).

El texto que es largo y detallado, es el del contrato de encargo á Gaspar Becerra, del gran retablo de la Catedral de Astorga, otorgado por los representantes del cabildo (cinco capitulares) y del Obispo (su Vicario general) de una parte y por el artista de otra, en la fecha de 8 de Agosto de 1558,—era equivocada la fecha de 1569 en que Ceán Bermúdez creyó contratada la obra: en esa fecha (5 de Diciembre) se contrató el dorado, encarnación y estofado de ella, en verdad, y precisamente con dos pintores, Gaspar de Hoyos, residente en la corte, y Gaspar de Palencia, también vecino de la villa de Valladolid.

En el contrato de Becerra, compareció éste ante los canónigos, vicario, notario y testigos, con las palabras textuales siguientes: «parecio presente gaspar bezeRa pintor y escultor vecino e Residente de la villa de Valladolid e presento unos capitulos en Razon del Retablo que ha de hacer para la dicha iglesia cathedral...» etc.

Los capítulos son tan largos como interesantes, por ser circunstanciadísimos y de redacción propia del artífice. Por una de sus cláusulas había prometido y se comprometía por el contrato, que dentro de un mes del compromiso, iría á residir á Astorga con sus oficiales y con su casa, para establecerla en la de aposento que se le había de dar.

Otro capítulo, de los últimos, dice así, refiriéndose á las garantías que ofrecía: «Iten digo quedare en Valladolid a antonyo ares becino de la dicha villa que vive en la calle de la caridad por vuestras mercedes nombrado a toda seguridad e fianzas asi del benyr a hazer la obra como del tiempo en que la e de hazer y de los dineros (ó ¿ducados?) que para ello se me a de dar sopena que pagare duzientos ducados para la fabrica de la dicha yglesia por los quales me pueden ejecutar».

Ya en las estipulaciones posteriores á la copia del papel de Becerra, se repite esto último con las palabras «e dara las dichas fianzas llanas e

abonadas en la dicha villa de Valladolid a contento del dicho Antonio Ares vecino de la dicha villa nombrado para dicho efecto por los dichos señores diputados e vicario...»

¿Hacia mucho á la sazón (8-Agosto-1558), que Gaspar Becerra residía y era vecino de Valladolid?

Muy poco tiempo ciertamente, pues residiendo en Italia (donde colaboraba en las obras de pintura con Vasari) se casó allí, en Roma, en fecha que nos es conocida, la de 15 de Julio de 1556, con una española, Paula Velázquez, que le sobrevivió.

Precisamente esa boda nos puede dar una explicación de haber ido el artista, apenas vuelto de Italia, á establecerse á Castilla la Vieja, con ser él andaluz: Paula Velázquez era hija de Hernando del Torneo, natural de Tordesillas, en tierra de Valladolid.

Su estancia y vecindad en esta ciudad, no parece que pudo ser mayor de dos años, en consecuencia. La labra del magno encargo de Astorga, le obligó á residir en Astorga, y en Astorga se sabe hoy (por noticias, en parte inéditas) que celebró contratos en 1561 y 1562, año mismo en el que comenzó á pintar en la corte para Felipe II (en Septiembre), que le nombró en 1563 pintor de cámara, encargándole techos en el Pardo y en el antiguo alcázar de Madrid, como le encargaron varias obras, en Madrid precisamente, la reina D.^a Isabel de Valois, y la infanta D.^a Juana, madre del rey de Portugal. En Madrid fundó capilla para su sepulcro, en Madrid testó, y al parecer, en Madrid falleció por 1570, dicen que de 50 años de edad, y seguramente joven todavía.

¿Qué hizo en Valladolid en los años 1556 (?) á 1558?

Comprobar que nada nos resta de su probable labor, ha sido el resultado de la visita mañanera á la ciudad del Pisuerga, visita que se hacía imprescindible, después de conocer estos datos, hasta ahora no divulgados.

No había por qué buscar los cuadros de los Evangelistas de la Merced calzada, tabletas segu-

ramente (puesto que estaban en el tabernáculo): no están en el Museo, y no subsiste la iglesia, pero á mayor abundamiento, era absolutamente improbable que fueran obra de Gaspar Becerra.

En efecto, cuando Ponz y Ceán Bermúdez las atribuían á Becerra, ignoraban lo que D. José Martí y Monsó nos ha revelado: que el retablo, del cual las tablitas formaban parte, lo comenzaron á labrar los escultores Isaac de Juní (el hijo del famoso escultor) y Benito Celma, en el año 1597, como unos 27 años después del fallecimiento de Gaspar Becerra en Madrid, y como unos 40 años desde su estancia y vecinamiento en Valladolid. Lo terminó poco después, en 1599, Pedro de la Cuadra, y de la labor de éste, sí que se conserva algún relieve en el Museo, como el que con alguna probabilidad le atribuye el señor Martí y Monsó, dando de él una reproducción en su libro. Los Evangelistas «que se atribuyen á Becerra» (Ponz, que en realidad no nos da su opinión y convencimiento), no podían ser del artista, salvo los casos, extremadamente raros en nuestra Historia artística, de haberse aprovechado algo ya labrado de antes, incorporándolo en la magna labor de nuestros grandes retablos, hecho del cual no sé si se conoce ejemplo, salvo en las imágenes de patronos ú otras de plata ó de especialísima devoción, que no es el caso de los semi-decorativos Evangelistas.

Como esta consecuencia de las premisas reveladas por el Sr. Martí y Monsó es evidente, pasemos á lo más importante.

El objeto principal de la última visita á Valladolid se concentraba en la iglesia que hoy es parroquia de San Miguel y particularmente en el gran retablo.

Es éste una pieza de hermoso efecto de conjunto, con sus dos cuerpos principales, con entablamento corrido y único y con seis columnas cada uno, pero con tres amplios intercolumnios iguales en todo el centro, y un intercolumnio estrecho á cada uno de los extremos. Los grandes, para grandes piezas de escultura, historias ó composiciones, y los estrechos para hornacinas,

con las sendas estatuas aisladas, y sobre ellas un cuadro casi cuadrado, con busto pintado de una santa. En el tercer cuerpo ó ático, solamente al centro, con un cuerpo de arquitectura de dos columnas, y su respectivo y curvo frontón, y á los lados del mismo, á plano sobre las columnas de los cuerpos más bajos, cuatro estatuas en sus pedestales y dos grandes escudos. Todavía queda lugar para más pinturas, apaisadas, en los basamentos ó estilobatos del segundo cuerpo, representándose en ellos, en los tableros principales correspondientes á los tres intercolumnios amplios, la Fe, la Esperanza y la Caridad (las Virtudes teologales), y en los del primero en que se ven las figuras de escultura de los cuatro santos Padres de la Iglesia latina, San Ambrosio, San Agustín, San Gerónimo y San Gregorio. Llamando la atención, y siendo (en mi sentir), causa ocasional de la atribución del retablo á Gaspar Becerra, las cuatro figuras echadas, grandes de escultura, en los tableros apaisados del basamento, con los simulacros (de nuestra izquierda á nuestra derecha) de la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza (las Virtudes cardinales). Queda, con esto, y con lo antes copiado del texto de Ponz, descrito sucintamente el retablo.

Sólo he de añadir que en la hornacina principal, procedente, sin duda alguna, de la vieja y derruida iglesia parroquial de San Miguel (que estaba en el solar de la actual plaza del mismo nombre), se colocó la estatua de este santo, en sustitución, sin duda alguna, de la del primitivo titular del templo de los jesuítas, San Ignacio de Loyola. Esta estatua de San Miguel, en policromía todavía castiza, me pareció de fines del siglo XVII, pero puede que me equivoque; no siendo dudoso que son compañeras suyas en un todo las otras dos estatuas, que en pedestales, á los lados de las gradas del presbiterio, bajo del arco toral, podemos examinar, y que representan á San Gabriel y á San Rafael, los otros dos arcángeles, cuyos nombres conoce la iconografía cristiana.

El conjunto arquitectónico del retablo, que merece los aplausos que le diera el descontentadizo Bosarte, demuestra desde el primer instante que es obra característica en bastantes años, pos-

terior á la muerte de Gaspar Becerra. En los rincones de las provincias, al ver una obra antigua, tiene que pensar el crítico, que con mucha frecuencia ha sido retrasada y tardía la difusión de los nuevos estilos y las nuevas modas artísticas, y que, para marcarles fecha hipotética, hay que renunciar á una exactitud, que muchas veces los documentos vienen á contradecir. Pero en Valladolid, en aquel siglo de oro de su vida artística, no se corre el peligro de rectificaciones inesperadas, porque era la capital artística de las Castillas, singularmente en la Historia de la Escultura y la Arquitectura de retablos. En Valladolid, antes que en otra parte (salvo la corte ambulante todavía de Felipe II y aun de Felipe III), se establecían las nuevas formas artísticas, las nuevas modas, si se quiere, y con furor se aceptaban muy luego. Bien lo confirma la cronología conocida de otros monumentos.

Entre la muerte de Gaspar Becerra, y la labra del retablo de San Miguel hay una revolución triunfante y que ya cede algo, además: la que podremos llamar revolución artística escurialense. En la Arquitectura, la severidad y sequedad herrerianas, sustituidas al plateresco-abarrocado, pero gentil y jugoso del estilo *arquitectónico* de Becerra; en la Escultura el purismo clásico de Pompeo Leoni, sustituido al buonarrotismo grandioso y si se quiere barroco también, del ideal escultórico del propio Becerra. Viéndose en lo uno y en lo otro, en el retablo mayor de San Miguel, cómo ya la severidad herreriana de las líneas, y la relativa pureza clásica de las formas esculturales iban cediendo, mostrándose como una creación del estilo (no ciertamente genial) que caracterizaríamos acertadamente llamándolo «estilo Felipe III», aunque en buena parte del reinado de Felipe IV todavía subsistió incólume, —si nos olvidamos de la Pintura, que evolucionó maravillosamente, y es el verdadero arte del último reinado.

El autor de estas líneas, acababa de estudiar las obras auténticas de Becerra, principalmente las de Astorga, y viajaba acompañado de copiosas fotografías de conjunto y detalles, fresca en la memoria la imagen real todavía, y al verse delante del retablo de San Miguel, así á la pri-

mera impresión general, que al examinar uno por uno los relieves, las estatuas, las cabezas, los paños, las actitudes... no halló allí ni rastro alguno, ya no diré de la mano, ni siquiera tampoco de la escuela de Gaspar Becerra.

Quien conozca la fidelidad con que mantuvieron sus enseñanzas los discípulos del mismo, como Ancheta (en Burgos, en Tafalla, en Pamplona...), como Arbulo Margurete,—si es éste el escultor y no simplemente el ensamblador del retablo de San Asensio (Rioja),—aún como Tudelilla el de Tarazona (en Zaragoza...) y otros anónimos ó desconocidos sucesores de Becerra, fácilmente reconocerá que nada de eso, absolutamente nada, hay en el retablo de San Miguel, de Valladolid, en ninguna de sus estatuas, grupos ó relieves. Cuando se labraba, el arte de Becerra y Juní, en Valladolid al menos, habíase ya extinguido, hasta en sus últimos ecos.

Ni el Nacimiento, ni la Circuncisión, ni la Resurrección, ni la Pentecostés, recuerdan nada á Becerra. Todo el fundamento de la atribución absurda se ocasionó seguramente, por haber recordado álguien las Virtudes teologales (con la Religión) del retablo de Astorga—lo más típico de Becerra—ante las Virtudes cardinales del retablo de San Miguel, unas y otras figuras grandes, puestas en tableros apaisados. Pero ¡qué distancia enorme entre el aplomo, la pesantez característica de Becerra (algo como peso específico exagerado en el cuerpo de sus figuras) y la manera de embutir el escultor del retablo de San Miguel los miembros y los accidentes en el reducido alto y amplísimo ancho de los tableros! Solamente la columnaza horizontal y en alto, símbolo de la Fortaleza, es bastante para rechazar en absoluto la idea de Bosarte, de que se aprovecharan dibujos de Becerra, cuyo ideal de cabezas (de frío clasicismo, por cierto) no se recuerda siquiera en esas obras.

En la escultura del retablo no todo es medianamente, pero yo no acierto á ver en las diferencias otra cosa, que la natural y acostumbrada colaboración de varios maestros y de maestros y discípulos en los magnos retablos españoles, siempre ó casi siempre. Son, por ejemplo, muy malas las estatuas del ático, salvo el Crucifijo: la Virgen y

San Juan, y los cuatro Evangelistas. Son mejores los grandes relieves, algo más los del primer cuerpo, y aun las Virtudes cardinales dichas. Y todavía son algo mejores las cuatro estatuas de santos de las hornacinas en los intercolumnios estrechos de los lados, en los dos cuerpos principales.

Representan estas estatuas á San Pedro y San Pablo, las del cuerpo principal, y las del segundo, á Santiago el Mayor, y á un imberbe que no sabré decir si es un profeta ó si es otro apóstol, acaso San Juan el Evangelista, más bien concebido arengando, en su aspecto apocalíptico.

De estas estatuas se ha dicho que eran de Pompeo Leoni, y que procedían del retablo de la primitiva iglesia de San Miguel. Yo, viendo el titular, no me inclinaria á creer lo último, máxime viendo lo bien que encajan y lo acertadamente que se acomodan en las hornacinas del retablo, para el cual pienso que se labraron desde luego.

Tampoco son obra de Pompeyo Leoni (ni mucho menos de Leone Leoni, su padre); pero no me extrañaría que fuera su hijo Miguel Angel Leoni, escultor de cámara de Felipe III, el autor de esas obras, y particularmente de otras, muy clásicas, que anónimas todavía vemos en Valladolid como en Madrid: en Valladolid, por ejemplo, el retablo hermosísimo de la Anunciación en las Angustias, que sólo, en cuanto al ensamblaje, puede atribuirse con certeza á Cristóbal Velázquez; en Madrid, por ejemplo, una muy distinta Anunciación de piedra, en la fachada del real convento de la Encarnación, fundación de Felipe III y de su esposa D.^a Margarita de Austria-Stiria.

Es una idea que no consiente hoy mayor explanación, y al fin una hipótesis. El retablo de San Miguel pudo, en tal caso, ser contratado por un ensamblador de mérito, que repartiría las esculturas entre dos talleres, ó pudo ser contratado también por dos escultores (en comandita y con aprendices), de los cuales, uno bien podía ser el todavía poco conocido Miguel Leoni. El otro tampoco sé quien sea. El tipo de sus cabezas masculinas recuerda algo á los casi anónimos escultores del retablo mayor de San Gerónimo,

de Granada (cuando propiamente no existía todavía una escuela granadina), que son de la misma época, y alguna relación muestran también con el arte, igualmente coetáneo, de Giraldo de Merlo en Castilla la Nueva.

Del hijo de Pompeo Leoni nada supieron Palomino y Ponz, y Ceán Bermúdez solamente unas pocas noticias extractadas del Archivo de la Junta de Obras y Bosques del Real Palacio: que ayudó á Pompeo en las esculturas del Escorial (las del retablo y las sepulcrales), que en 1597 le señaló sueldo Felipe II, y que Felipe III, después de la muerte de Pompeo (1608), en 1610, le adjudicó el cargo vacante de escultor de Cámara con el mismo sueldo. Se le llama en esos documentos, por lo visto, Miguel Leoni. Pero D. Pedro de Madrazo (*Viaje artístico*, p. 90) nos da noticia de que en el Palacio del Pardo «había ejecutado un cierto Michael Angel (no el Buonarrotti por cierto, añade) las *Bodas de Psiquis y Cupido*, en la pieza de la antecámara del Rey», añadiendo en nota, que: «no tuvo de él noticia Ceán Bermúdez», creyendo sin duda Madrazo que eran obras de pintor. La fusión de ambas informaciones (desechada la que yo propuse y ha resultado equivocada, con Miguel Angel Nacherino) se establece fácilmente por los documentos revelados por D. José Martí y Monsó, según los cuales, en 1604, Pompeo Leoni pide indulto al Rey, poniendo por intercesores al Duque de Lerma y otros, por su hijo (al parecer el segundo, entre los hijos legítimos), llamado Miguel Angel, que siete años (desde 1597 por tanto) que andaba huído por pendencia con un alguacil. Ya él (como Vilmercado) habían hecho los modelos en cera para la fusión de las estatuas del Escorial, y en los encargos del Pardo se ve que sucedía directamente á Pompeo que ya los tenía encomendados en 1608 y 1609. Lo que sí que ignoramos todavía es la fecha de la muerte de Miguel Angel Leoni, como desconocemos todavía sus obras verdaderamente auténticas. ¡Cuántas cosas nos revelarían los archivos de

protocolos notariales de Valladolid, cuando alguien continúe la labor que el Sr. Martí y Monsó adelantó en ellos y en los de iglesias y chancillería!

Escritos los anteriores párrafos, he caído en la cuenta de que el titular San Miguel, y los otros dos arcángeles Gabriel y Rafael, y los cuatro santos apóstoles Pedro y Pablo, Santiago el Mayor y el que no se ve si es mas bien un profeta, no parecen ser otros que aquellos á que hacen referencia los siguientes párrafos del documento revelado por el Sr. Martí y Monsó—al parecer sin recordar las estatuas del actual templo parroquial, antes de Jesuitas, pues dice después: «El retablo de San Miguel no existe al presente».

Se trata (*Estudios histórico-artísticos*, p. 394) de la escritura de encargo á Gregorio Fernández, —que comenzaba entonces á ser de veras conocido,—de la parte de escultura del retablo mayor de la antigua parroquia de San Miguel, otorgada en 1606 (26 de Octubre) y en ella se obliga «daremos fecha y acabada en toda perfección nueve figuras grandes...», añadiéndose «que las dichas nueve figuras daremos hechas (hablan el escultor y sus fiadores) en toda perfección... conforme á la traza, de forma que el señor San Pedro y San Pablo han de tener en alto seis piés cada uno ó un cuarto de pie más, y San Felipe—que será el que supuse profeta,—y Santiago,—que será Santiago el Mayor, aunque la compañía de San Felipe parecería indicar á Santiago el Menor, en Castilla Santiago el Verde,—á seis piés y medio,—un poco más altos por estar más altos,—y se ha de entender que los dichos piés son con peana, que ha de tener tres dedos de alto, y el San Rafael y San Gabriel han de tener á seis piés y medio de alto, y el Cristo, San Juan y N.^a Señora han de tener, á seis piés y medio. Además de las dichas nueve figuras... también haremos un Dios Padre...» etc.

ELÍAS TORMO

(Se continuará).

DEL VALLADOLID ARTÍSTICO Y MONUMENTAL

La capilla de San Juan Bautista en la parroquia del Salvador.

(UN RETABLO FLAMENCO CON PINTURAS DE METSYS)

I.— Preliminares.Objeto de este trabajo.

La época de los Reyes Católicos en Valladolid ha sido poco estudiada tanto por los historiadores como por los críticos, y aun menos por los dedicados al estudio del arte en sus diferentes manifestaciones. Sin duda, el gran apogeo que el movimiento vallisoletano tuvo en grandes períodos de los tiempos de Carlos I y Felipe II, y la fastuosidad de la ciudad del Pisuegra en la breve residencia de la corte de Felipe III, á principios del siglo XVII, han absorbido la atención de los éruditos, ó simplemente aficionados, que dejaron como olvidadas las grandezas del Valladolid de los tiempos del Almirante.

Yo, en lo que he podido, he procurado recordar aquellas magnificencias de fines del siglo XV y principios del siguiente, en que Valladolid se desenvolvía; he estudiado con cierto detalle las obras de arte de período tan brillantísimo como el de los Reyes Católicos fué, y, aunque no de todos, he fijado la importancia de monumentos de la época, entrando en el estudio, hasta la fecha, la construcción de la Universidad, ó los *Estudios generales*, en su primer paso para lograr edificio independiente (1), la reedificación

del convento de San Pablo y la fundación del colegio de San Gregorio (1), faltando aún por estudiar el colegio de Santa Cruz, en los monumentos de conjunto, y multitud de detalles que poco á poco irán saliendo, agregados algunos á edificios de cierta curiosidad, al menos.

Entre esos detalles, por decirlo así, descuella de sobresaliente manera una capilla que permanecía olvidada de muchos é ignorada de los más, aun de los que en Valladolid mismo viven. Su obra de fábrica no es importante, con ser curiosa; pero, en cambio, y eso es lo que la da más interés, allí se guarda una obra maestra del arte flamenco de los albores del siglo XVI, un gran retablo cuajado de grupos escultóricos curiosísimos y tablas pintadas por el magnífico maestro de Amberes, el admirado y popular Quentín Metsys, jefe de escuela, artista de iniciativas y de genial ejecución.

El asunto, pues, del presente trabajo es la capilla de San Juan Bautista en la iglesia parroquial del Salvador y, principalmente, su hermosísimo retablo, admirable obra, una de las mejores que salieron de la escuela de Amberes, con ser esta tan gloriosa.

(1) *El edificio antiguo de la Universidad de Valladolid*, publicado en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES, t. IV (1909 y 1910), págs. 389, 415 y 437.

(1) *Del Valladolid monumental.—El convento de San Pablo y el Colegio de San Gregorio* (Valladolid, 1911), trabajos publicados antes en el BOLETÍN citado, t. V, (1911 y 1912), y precedentemente el segundo en *Museum*, t. I (1911).

Antecedentes bibliográficos.

En la mayor parte de las historias locales y libros descriptivos de las cosas de arte referentes á Valladolid, se cita la capilla mentada y se expresa que su retablo es de gran mérito, y á pesar de ello, ninguno estudia la obra, y tanto y tanto se olvida, que se deja la capilla sin culto y se la destina á trastera, á depósito de muebles insertables.

Afortunadamente, el actual cura ecónomo de la parroquia del Salvador, mi ilustrado amigo D. Juan del Valle, se ha penetrado del interés de la capilla, y sus beneficiosas iniciativas en la iglesia se han extendido, como no podía menos de suceder, á la capilla del Bautista, la cual queda adecentada, en todo lo posible, instalada en ella luz eléctrica, limpio el hermoso retablo, en cuya operación aquel mismo señor, como yo hice también, ha tomado parte, y puestas unas cortinas que impiden en algo se estropee la obra.

Por eso, por volver á su primitiva importancia capilla que ha de ser admirada, cada día más, por los inteligentes, merece el Sr. del Valle elogios sinceros de todos, y de mí, agradecimiento inmenso por atender mis ruegos y facilitarme el estudio, aun á horas intempestivas, de las obras de arte de la capilla. Hoy puede verse ésta; la suciedad que cubría las pinturas ha desaparecido; casi en toda su primitiva factura puede contemplarse la obra magna allí custodiada, y, seguramente, no caerá ya aquélla en el abandono punible á que la condenaron la ignorancia de algunos y la apatía de muchos.

Porque, repito, no ha dejado de ser citado el retablo, y nada mejor para ello que recordar lo que, siempre muy en extracto, han dicho los escritores que en diferentes tiempos se ocuparon de las cosas notables de la ciudad. Pasaré revista á algunos libros.

Quizás sean los únicos que no han citado para nada capilla y retablo susodichos, D. Juan Antolínez de Burgos (1) y el anónimo autor de

un libro que fué muy conocido en el siglo pasado (1).

Ponz, que yo sepa (2), fué el primero que en libro dedicado á describir cosas de arte, citó la capilla del Salvador. «Dentro de la iglesia,—escribió—que es regular, hay pésimos altares de talla, y doraduras, exceptuando el antiguo de una capilla al lado de la Epístola, perteneciente al Conde de Alba-Real, y un sepulcro de su familia en la pared».

Con curiosidad he ojeado el *Viage* de Bosarte, que empezó poniendo los puntos sobre las íes á Ponz (3), y al empezar á leer la estancia en Valladolid, comprendí que nada había de lograr. En la página 102 empieza diciendo que pasa «á indicar brevemente las obras del estilo gótico en la arquitectura, sin detenerme en las de pintura y escultura de quadros y estatuas por no ser necesario»; desdén y desprecio incomprensibles hacia las obras del siglo XV, que le hacen exclamar, al referirse á la fachada de San Pablo: «toda esta máquina—(pág. 108)—atestada de estatuas y relieves es de un estilo gótico cerrado de profesor que no había visto todavía los crepúsculos de la restauración de las artes»; remachando el clavo al describir el hoy desaparecido retablo de la capilla de San Gregorio (pág. 110), que le sugiere el juicio de que «Conviene mirar este retablo para ver quanto puede hacerse de prolixo quando falta el fundamento del diseño; arte severa, que ni admite trampa ni facilidades, y que decide sobremanera del gusto de las edades y aun de las naciones»; más francamente lo dice luego (pág. 270) al hablar de Burgos: «de las pinturas y esculturas del estilo gótico no podemos sacar partido alguno ventajoso para el adelantamiento

1620), libro II, cap. 16, pág. 244, trata «De la parroquia del Señor San Salvador», pero omite como de costumbre, toda referencia á obras de arte.

(1) *Manual histórico y descriptivo de Valladolid* (Valladolid, 1861). En la pág. 177 se ocupa del Salvador, y tampoco hace aprecio de las obras indicadas.

(2) *Viage de España*, por D. Antonio Ponz. t. XI (Madrid, 1787), pág. 85.

(3) *Viage artístico á varios pueblos de España*, por D. Isidoro Bosarte, t. I (Madrid, 1804), que comprende el viaje á Segovia, Valladolid y Burgos, único que se publicó.

(1) *Historia de Valladolid* por D. Juan Antolínez de Burgos (Valladolid, 1887—escrita poco después de

del diseño». Donde estaba el arte, para Bosarte, la inspiración y el genio, el dibujo y el buen gusto, era en las composiciones frías, secas y áridas de Juan de Herrera; eso era lo que debía entusiasmar. La verdad, que con esos antecedentes no podía esperarse nada, y, en efecto, no cita siquiera Bosarte los relieves ni las tablas del Salvador; ¿para qué? de allí no se sacaba nada: los pintores flamencos olían á gótico, y todo lo gótico era detestable, ó poco menos. ¡A qué aberraciones conducen los exclusivismos y los sistemas!

De guía sirvió muchas veces Ponz á Sangrador Vitores, en sus juicios artísticos; así que poco añadió sobre el retablo, sin embargo que dejó estampado algún dato más que aquél, sobre la capilla. En lo pertinente al objeto, escribió (1) de la iglesia del Salvador: «El templo es de orden gótico y de una sola nave: hay en él multitud de capillas, entre las cuales es muy notable una que está como oculta al lado de la epístola, detrás del altar del Cristo. Parece de mucha mayor antigüedad que la iglesia, es también de orden gótico, y está actualmente sin uso y destinada á depósito de muebles inútiles. Está dedicada á San Juan Bautista, y su retablo es de bastante mérito; son sus patronos los Duques de Medinaceli, y es de lamentar que no se restablezca en ella el culto. En esta misma capilla y al lado de la epístola se ve en la pared una grande arca ó sarcófago de piedra, colocado entre dos columnas, también de piedra, en que está gravada la siguiente inscripción: Aquí está sepultado don Pedro de la Cerda, que esté en gloria, hijo del Illmo. Sr. D. Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli, casó con la Sra. D.^a Catalina Manrique. Falleció año de 1549».

También siguió á Ponz el presbítero D. Mariano González, añadiendo de su cuenta la idea de que el altar era portátil. Así se expresó (2): «Los altares colocados en la iglesia—del Salvador—carecen completamente de gusto; pero no

así uno consagrado á San Juan Bautista que se halla en una capilla detrás del altar del Santo Cristo al lado de la Epístola. Este precioso altar relegado al olvido, es un buen modelo del arte gótico más acabado. Tradicionalmente se sabe que era el altar portátil ó capilla que llevaban los Lacerdas cuando acaudillaban los tercios castellanos. En ella descansan los restos de algunos ascendientes de la ilustre familia de Medinaceli».

Igual breve noticia estampó Ortega y Rubio al hablar del Salvador (1): «El templo es regular, y al lado de la Epístola y detrás del altar de Cristo, hay otro que es un buen modelo del arte gótico más acabado», concepto que repitió años después (2), titulando ya la capilla de San Juan Bautista.

Tampoco fué muy explícito Quadrado (3), que sólo dedicó estas breves líneas á la iglesia: «En la parroquia del Salvador, á la cual más tarde debía proveer el renacimiento de bella portada y esbelta torre, construyéronse por entonces—se refiere á fines del XV—suntuosas capillas con sepulcros para sus patronos, distinguiéndose por su alta bóveda de rica crucería y por sus góticos primores la del Bautista, propia de los Duques de Medinaceli, oculta ahora á la derecha detrás de un retablo y destinada á depósito de muebles», añadiendo en una nota que «Hay en esta capilla, tan lastimosamente abandonada, un sarcófago de D. Pedro de Lacerda, hijo del duque D. Luis, fallecido en 1549».

El Sr. González García-Valladolid en los *Datos biográficos* (4) no dice de D. Luis de la Cerda más que fundó la capilla del comulgatorio en la iglesia de San Francisco, de Valladolid, y

(1) *Historia de Valladolid*, por D. Juan Ortega y Rubio, (Valladolid), 1881), t. II, pág. 265.

(2) *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, por D. Juan Ortega Rubio, (Valladolid), 1895), t. I, pág. 142.

(3) *España. Sus monumentos y artes. — Su naturaleza é historia*. Tomo *Valladolid, Palencia y Zamora*, por D. José M.^a Quadrado, (Barcelona, 1885), pág. 112.

(4) *Datos para la Historia biográfica de la M. L. M. N. H. y Excmo. Ciudad de Valladolid*, por D. Casimiro González García-Valladolid, (Valladolid, 1894), t. I, pág. 301.

(1) *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Valladolid*, por el Dr. D. Matías Sangrador Vitores, t. II (Valladolid, 1854), pág. 206.

(2) *El indicador de Valladolid*, por D. Mariano González Moral, (Valladolid, 1864), pág. 42.

que los Duques de Medinaceli poseyeron además, en Valladolid, «el patronato de la capilla de San Juan Bautista de la parroquia del Salvador, en la cual existe un retablo de gran mérito y valor artístico». Al tratar, á renglón seguido, de D. Pedro de la Cerda, no añade á lo que dice la inscripción, sino que «Murió en esta villa el año 1549».

Posteriormente, al describir la iglesia del Salvador, el mismo autor (1) dió la descripción más detallada que se ha escrito sobre las obras de la capilla á que vengo refiriéndome. Escribió así, con alguna mayor extensión que todos los anteriores:

«En el lado del evangelio presenta—la iglesia del Salvador—otras cinco capillas, que son: la de San Juan Bautista, en la cual hay un precioso altar gótico, modelo del arte el más acabado. La tradición asegura que esta rica joya es el altar portátil que llevaban los Cerdas á la guerra, cuando acaudillaban los tercios castellanos: la capilla es también gótica y acusa mayor antigüedad que el templo, y altar y capilla ¡triste suerte de las obras de arte! se hallan relegados al olvido. Este altar forma un tríptico de tres cuerpos; el primero es el basamento constituido por cuatro recuadros, de los cuales los dos extremos tienen un ángel sosteniendo un escudo de armas; el segundo cuerpo tiene tres recuadros á los lados y un nicho central ocupado por la estatua de San Juan Bautista; á los costados las portezuelas, pintadas, representando la Adoración de los Pastores y la Adoración de los Reyes; el tercer cuerpo consta sólo de un recuadro central. Todos los recuadros tienen un grupo de figuras de cuerpo entero que representan diferentes pasajes sagrados, tallados en madera oscura, casi negra, primorosamente hechos, de mano maestra; la estatua del titular es una escultura acabada, preciosísima, y todo se halla en muy buen estado de conservación. La capilla tiene una verja gótica en el presbiterio, vaciada en yeso, de unas labores y ejecución correcta y esmeradísima. Para

comprender el valor artístico y la belleza incomparable del retablo de esta capilla, es necesario contemplarle detenidamente por espacio de unas horas. En ella está enterrado el Conde de Canillas y en la pared del lado derecho se lee este epitafio: «Aquí está sepultado D. Pedro de la Cerda, que esté en gloria, hijo del Ilmo. Sr. Don Luis de La Cerda, Duque de Medinaceli, casó con doña Catalina Manrique, Falleció año 1549». Frente al rico altar gótico hay otro con una imagen de la Virgen de la Soledad, procedente de la destruída iglesia de padres premostratenses, y al lado otro con un Crucifijo».

En los libros de la parroquia se conocía, del mismo modo, la importancia de la obra del retablo, pues si en el inventario de 1833 se decía solamente que aquel estaba «sin adorno y sin uso», aludiendo al estado lastimoso de abandono en que la capilla se encontraba, principalmente por la dejadez de los patronos, en los inventarios de 2 de Enero de 1863 y 1 de Octubre de 1869, se cita, entre otros particulares, el «retablo muy viejo pero de mucho mérito», perteneciendo la capilla entonces á los vizcondes de Valoria, y más acá, en el inventario de 27 de Marzo de 1883, poco después ó cuando se hacen las últimas obras de aseo de la capilla, se expresa que «En esta capilla, verdadera joya del Arte, se encierra un retablo ó altar de orden gótico, dedicado á San Juan Bautista. En sus urnacinas se ostenta en escultura el Nacimiento y demás pasajes de dicho santo y de Nuestro Señor Jesucristo. Se halla algún tanto deteriorado; ciérrase con unas puertas pintadas con imágenes de bastante mérito».

Conozco, por último, un cuaderno que dejó manuscrito D. Pedro Saez Hernández, capellán de San Quirce en esta ciudad, en el cual, entre otras cosas (1), trata y describe minuciosamente

(1) Este cuaderno de 16'50 cms. de ancho por 22 de alto tiene reunidos varios trabajos de D. Pedro Saez. Diecinueve hojas dedica á la «Parroquia del Salvador—Capilla de La Cerda», con el dibujo del escudo del retablo al principio; trece hojas llevan por epígrafe «Parroquia de la Magdalena: Capilla de los Corrales», también con escudo dibujado, y siguen seis hojas arrancadas; continúa con «El Caliz de D. Pedro de la Gasca»,

(1) *Valladolid. Sus Recuerdos y sus Grandezas*, por D. Casimiro González García-Valladolid, t. I (Valladolid, 1900), pág. 157.

la escultura del retablo; pero, por lo general, tanto como abunda en consideraciones y descripciones minuciosas, prolijas y cansadas, falta de juicio artístico. Con todo, es un cuaderno curioso, en el que se dice, antes de entrar en el detalle de las esculturas, que «Cosa nueva, rara y poco común era para mí este altarcito con compuertas, las que una vez abiertas, como lo están siempre, dejan ver unas pinturas de escaso mérito, bien porque la pintura en la época que se hizo este altar se hallaba poco adelantada, ó bien porque el tiempo comió y desvirtuó parte de su colorido. Rico como pocos se me figuró, y á todos cuantos le contemplan de cerca les admira; mas si se fijan en todas y en cada una de sus partes y minuciosamente le analizan, les encanta». «El altar en cuestión es del más puro y rico orden gótico, sin disputa del siglo XV y cuando el renacimiento iba presentando poco á poco su faz risueña, bien así como la Aurora nos anuncia la venida de Febo».

Resumen de lo dicho por los autores españoles: que era un modelo acabado del arte gótico el retablo de la capilla de San Juan Bautista del Salvador, pero nada de escuelas, estilos ni influencias que pudieran observarse en estatuas y pinturas; que allí está enterrado un la Cerda, sin detenerse nadie á leer la inscripción del arranque de las bóvedas; que la capilla estuvo completamente abandonada, con un altar delante de la puerta de la capilla á la nave de la iglesia.

Más que esos autores supo ya de la capilla D. José Martí y Monsó, por lo menos en la parte biográfica; pero más tarde he de citar su trabajo y no hago, por ahora, observación alguna. Coinciden sus datos con los míos, en los particulares de la fundación de la capilla.

no poniendo del letrero más que la palabra «ave», y termina con otras dos hojas para demostrar que él, el autor, sabía de arqueología. Nueve hojas en blanco anteceden á un estudio de otras cinco hojas sobre la «Santísima Trinidad», el cual se empieza á leer volviendo el cuaderno por el reverso. Este cuaderno fué escrito por 1893, según se desprende de algunos particulares.

Nombre del pintor de las tablas.

Al reparar la capilla hace años, se limpiaron, guarnecieron y pintaron las paredes; se tapó, si no es que se picó, la sepultura de D. Pedro de la Cerda, mas se tuvo el cuidado de pintar la misma inscripción en lugar inmediato, imitando los caracteres góticos de la lápida; se abrió la capilla al culto; el altar que obstruía el paso á aquélla se retiró al fondo de la misma; volvió á remozarse la capilla, y, en fin, pudieron entrar las personas, y un día, verdaderamente de fortuna, acertó á visitar la capilla el peritísimo Carlos Justi, y desde entonces se agrandó la importancia de la obra allí conservada. A mí, y como á mí, á otros algunos amigos, nos pareció siempre interesantísimo aquel retablo; pero no acertábamos á ver las tablas, sumamente ennegrecidas, donde se estrellaba toda observación, nada favorecida por la escasa luz que se recibe por una ventana. Justi, afinando la vista hasta lo inconcebible, vió el retablo, y sin desdeñar la escultura, por ser curiosa, fijó la importancia de la obra de pintura, atribuyendo la parte más principal al gran Quentin Metsys. La noticia la dió Justi en un libro (1), y fué una revelación. El hallazgo no podía ser de más mérito.

Sin embargo, el descubrimiento del autor de las tablas del Salvador, hecho por Justi, no se generalizó, acaso por haberse dado la noticia en alemán. Extendió la especie la guía de Baedeker (2) en su nueva edición, de la que traduzco:

«*San Salvador*, en la plaza del mismo nombre, y cuya fachada es del estilo plateresco, tiene en la capilla de San Juan, que está á la derecha del altar mayor, otro altar de escultura flamenca, adornado de portezuelas pintadas por Quentin Matsys y consagrado aquí en 1504».

Y en seguida visitaron el retablo, ya famoso,

(1) *Miscellaneen aus Drei Jahrhunderten Spanischen Kunstlebens*, por Carlos Justi, 2 vol. (Berlín-1908): colección de artículos, publicados antes, de interés para el estudio del Renacimiento en España.

(2) *Espagne et Portugal*, manuel du voyageur par Karl Baedeker (2.^a edición, 1908), pág. 40.

del Bautista en el Salvador, el coleccionista y entendido D. Pablo Bosch; Mr. Ernest Verlant, director general de Bellas Artes de Bélgica; Mr. Emile Bertaux, profesor de la Universidad de Lyon; D. Manuel Gómez-Moreno Martínez, uno de nuestros primeros arqueólogos; D. Elías Tormo y Monzó, catedrático de la Universidad de Madrid y crítico eruditísimo en materias de arte; D. Narciso Sentenach, académico de la de Bellas Artes de San Fernando y admirable entusiasta y conocedor de nuestros fondos artísticos. Todos, á excepción del Sr. Tormo, me han confirmado, sin titubeos, dudas ni reservas, la acertada atribución que hizo Justi, que avalora el retablo dicho del Salvador. Únicamente el señor Tormo, á fuer de sincero, reservó su opinión hasta consultar, recordar y compulsar estas pinturas con las indubitables y documentadas de Quentin Metsys.

El más grande admirador de las tablas del retablo de San Juan Bautista, es Mr. Ernesto Verlant, y por tener el cargo que he indicado tiene en el Ministerio de Ciencias y Artes de Bélgica, por su conocimiento de las obras de los artistas de su patria, su opinión indiscutible hace y forma mi juicio en este asunto. Puede verse su criterio en los siguientes párrafos que traduzco de una carta que me dirigió con fecha de 24 de Agosto de 1909, salvando lo que pueda considerarse como elogio, que le agradezco, pero no merezco. Dicen así:

«Una de las cosas que más me interesan de Valladolid, es el retablo que existe en la capilla de San Juan Bautista en la iglesia de San Salvador. Le examiné cuanto pude, á pesar de la mala luz. He llevado la convicción que las pinturas de las portezuelas son, como ha dicho Mr. Carlos Justi, obras de Quentin Metsys, el ilustre jefe de la escuela de Amberes.

Como le dije en nuestra entrevista, preparo una obra sobre los artistas flamencos en España, y esto fué por lo que visité Valladolid. Desgraciadamente me faltan, para poner mi trabajo á punto, ciertas fotografías, y singularmente las del retablo en cuestión....

¿No piensa V. que sería interesante publicar estas tablas? Actualmente son desconocidas.

Mr. Justi en su *Miscellaneen* no ha dado más que una pequeña y débil fotografía fragmentaria de una de las portezuelas. Las obras de Quentin Metsys, no tengo necesidad de decírselo á V., son varias é infinitamente apreciadas. ¿No convendría, aun para Valladolid mismo, que fuese conocida, que las fotografías fueran vendidas, que la publicación de arte, tan interesante, de la que me ha regalado V. un número, tratase de esta obra importante? (se refiere al BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES).

Creo haber dicho bastante. Me confío á V., porque sé que los intereses del arte le son queridos y que conozco, por haberlo demostrado, su extremada oficiosidad».

Por último, doy también gran crédito á las palabras de Bertaux (1), hispanófilo de grandes merecimientos, que ha tratado los asuntos de arte de España con gran mesura y erudición (2), y es el primero que ha incluido en una obra de historia general del arte el retablo flamenco del Bautista en el Salvador. Sus palabras relacionadas con él, son éstas, traducidas á nuestra lengua:

«Una capilla fundada en la iglesia de San Salvador de Valladolid por un consejero de los Reyes Católicos y cuya construcción había sido acabada en 1492, «cuando los Moros de estos reinos»,

(1) *Histoire de l'Art*, dirigida por Mr. André Michel, t. IV, 2.^a parte (París, 1911), pág. 895; del capítulo *El Renacimiento en España y en Portugal*, por Mr. Emile Bertaux, profesor de la Universidad de Lyon.

(2) Además de los extensos capítulos de Mr. Emile Bertaux, en los cuatro voluminosos tomos publicados de la *Histoire de l'Art* citada, ha escrito diferentes trabajos sobre el arte de España en los siglos XV y XVI, principalmente, recordando en estos momentos los siguientes estudios:

Les primitifs espagnols, serie de artículos en la *Revue de l'art ancien et moderne*, de 1906 á 1909.

Le retable monumental de la cathédrale de Valence, en la *Gazette des Beaux-Arts*, 1907.

Les peintres Fernando et Andrés de Llanos à Murcie. (En *Gaz. des B.-A.*, 1908).

Le tombeau de Charles le Noble à Pampelune et l'art franco-flamand en Navarre. (En *Gaz. des B.-A.* 1908).

L'Exposition rétrospective de Saragosse (1908). Precioso álbum con texto de Bertaux. (Saragosse-París, 1910).

dice la inscripción, «fueron convertidos á nuestra fe católica», recibió un gran retablo en 1504 «cuando Sus Altezas ganaron el reino de Nápoles». Este retablo había sido ciertamente encargado en Flandes; sus esculturas polícromas son bruselesas, como las del retablo más pequeño que ha pasado al Museo de Valladolid; las portezuelas, pintadas en sus dos caras y ennegrecidas por el humo de los cirios, constituyen aún uno de los monumentos más considerables de la pintura flamenca en las vísperas del Renacimiento: Justi las ha reconocido como una de las primeras obras de Quentin Metsys. El maestro de Amberes terminaba un encargo para Castilla en el mismo año en que tomaba un discípulo portugués.

Otras tablas de la escuela de Amberes, en arquitecturas enriquecidas con las fantasías del Renacimiento, fueron enviadas á España: la más preciosa es un tríptico de Santo Domingo de la Calzada, cuyas portezuelas cerradas representan la *Misa de San Gregorio*, como las del gran retablo de Valladolid, fechada en 1504. Tales obras merecen un sitio de honor en la historia de la pintura flamenca. No fueron imitadas en España entonces que la escuela de Amberes fundaba en Lisboa una colonia floreciente y más tarde independiente. La escuela de Brujas, que también había enviado tablas y pintores á Portugal, penetró hasta en las mesetas de la Vieja Castilla, donde la escuela «tournaisienne» había tenido discípulos desde mediado el siglo XV.

Bastan ya estos datos, aunque resulte pesada esta información bibliográfica, para sentar sin género alguno de duda, la paternidad de las tablas del retablo referido. Es el hecho tan importante, alcanzan por él tan inmenso valor las pinturas, que puede perdonarse este fárrago de notas y repeticiones. Con ello, con la opinión irrecusable de tres personalidades de tanto relieve en achaques de arte, como son Justi, Verlant y Bertaux, queda evidenciado que en Valladolid poseemos una obra admirable, verdaderamente magnífica, la obra maestra de pintura en esta ciudad, que no se mostraba muy espléndida en producciones de esa actividad.

Y he de hacer una aclaración, por si álguien se me adelantase. No solamente el hecho de que

hayan venido de fuera á revelarnos el nombre glorioso de Quentin Metsys, como autor de las tablas de las portezuelas del retablo de la capilla de San Juan Bautista en la parroquial del Salvador, ha bastado para entusiasmar á algunos aficionados, no muchos, de esta ciudad, con una obra que hoy creemos admirable; no. Antes de ahora, dábamos una importancia grandísima al retablo, en conjunto, y esperábamos una oportunidad para decir algo de él, aun desconociendo al autor; ha sucedido, que las frases encomiásticas de las personas citadas que le vieron, verdaderas autoridades en la materia, han estimulado más nuestros entusiasmos y han conseguido que sean limpiadas las pinturas, pero prudentemente, usando de solo agua; y ahora sin la costra que fué acumulando el polvo de los siglos y los humos de las velas aparecen los tres asuntos pintados por Metsys, sobre todo los dos interiores de las puertas, brillantes, hermosos, refulgentes; ahora, aun el menos versado en estas cosas, encontrará algo que le agradará; no digo nada si allí, ante aquellas tablas, sentirá gratísimas emociones el simplemente iniciado en el arte.

Verlant en su visita á la capilla en 1908, se despedía á besos de las pinturas de Metsys, afectadísimo y queriéndosele salir las lágrimas. ¿A qué llegaría hoy su admiración y entusiasmo al verlas limpias y pulidas, desaparecido el ennegrecimiento, que todo lo igualaba, y desaparecidos los chafarinazos de yeso y pintura al temple que las herían..?

Mi buen amigo el Sr. del Valle y yo, hemos sido los primeros que, después de tantos siglos, hemos contemplado las tablas susodichas, como debieran haberse visto siempre, por haber contribuído á *fregarlas*, que es la palabra, si burda, más gráfica que puedo emplear. ¿Qué de particular tiene, pues, que si antes nos complacían, ahora nos entusiasmen?

Propaganda de esas y otras tablas.

No dudo, pues ha sido suceso siempre ocurrido, que se nos hagan cargos á los aficionados, por no haber dado á conocer antes, así que com-

prendimos su importancia é interés para el arte, las que hoy calificamos y consideramos obras estimadísimas, de las buenas, del maestro de Amberes. Yo no me consideraba con fuerzas bastantes para hacer un estudio crítico de la obra comentada de la iglesia del Salvador, y sigo sin preparación suficiente para ello. Pero he requerido á un gran profesional en estos estudios para que me hiciese algo para la revista de que dispongo libremente, y los años se pasan, y el trabajo ofrecido no llega á mis manos, ni se hace público por otro camino. Por eso me he decidido á emborronar cuartillas; ya vendrán luego las rectificaciones, y tomándolo uno y ampliándolo otro, se extenderá la obra, se conocerá, se discutirá y se admirará.

Siempre llamaron mi atención las pinturas antiguas, las obras de los «primitivos españoles» y sus evoluciones debidas á influencias extrañas. Y he hecho lo que he podido por recordar las pinturas de esa época, conservadas en Valladolid, no metiéndome con las tablas de los Museos, por haber en ellos personal docente que debe estudiarlas.

Yo, por mi parte, he citado siempre que he tenido ocasión, las tablas de Quentin Metsys en el Salvador, así como otras pinturas del XV y XVI que siguen conservándose en algunas iglesias de Valladolid. En una noticia que publiqué en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES (1), daba un toque de atención. Decía, y perdónenseme las repeticiones de que va lleno este trabajo:

«En el presente mes—Noviembre 1908—hemos recibido la visita de Mr. Ernest Verlant, Director general de Bellas Artes de Bélgica, que acompañado de su distinguida esposa viaja por España estudiando las tablas flamencas y la influencia que los maestros insignes de la pintura de su tierra ejerció en nuestra patria. Lleva notas y referencias de las tablas del retablo de la capilla arzobispal, y de las de la capilla de los condes de Cancelada y de la bautismal de la Antigua, y muy principalmente de las pinturas flamencas de las

portezuelas del altar de la capilla de los Cerda en el Salvador, hermoso tríptico de mucha importancia artística, con el cuerpo central de relieves y las portezuelas, tanto interior como exteriormente, atribuidas á Quentin Metsys, y ejecutadas por 1504. Por cierto que la mitad central del exterior de la portezuela de la izquierda del observador, ha sido lavada no hace muchos años, pero también muy estropeada, al pretender quitar, seguramente con alguna lejía ó disparte por el estilo, la entonación que el tiempo se ha encargado de extender.

La importancia de las tablas atribuidas por los críticos modernos á Metsys y existentes en el Salvador, se va generalizando. Hace poco tiempo examinólas el inteligentísimo D. Pablo Bosch, y ya las cita el «Baedeker» en su edición moderna, además de hacer referencias á ellas C. Justi, profesor en Boon, en su «Miscellaneen».

En el mismo tomo (pág. 583), di la nota de que en la clausura del convento de Santa Clara había dos tablas antiguas: una representa una escena de la Pasión, y otra, una Virgen con el Niño en un medallón circular, con personajes en oración á los lados, y cuatro santos en los ángulos, pintura española, muy interesante, titulada en el convento «el cuadro de los pellejeros».

En el tomo IV (1909 y 1910, pág. 361) en una nota que puse en el artículo que titulé *Valladolid según el arquitecto inglés George Edmund Street*, volví á citar los retablos de las capillas de Cancelada y del baptisterio de la Antigua, añadiendo otra tabla del *Descendimiento ó Quinta Angustia*, como dije entonces, sobre el arco de entrada á la misma capilla bautismal, las pinturas del retablo de la capilla arzobispal, las de Metsys en el Salvador y «el cuadro de los pellejeros».

Y volví á citar las tablas de Metsys en el Salvador, en mi libro *La iglesia del Convento de San Pablo y el Colegio de San Gregorio*.

En esta cita de tablas del XV y principios del XVI debo incluir las muy lindas españolas de un retablo que hay en el lado del Evangelio en la iglesia del convento de Santa Isabel.

De todas estas tablas, únicamente se han estudiado con detalle, las de la capilla del palacio del Sr. Azobispo, por mi buen amigo D. Antonio de

(1) Tomo III (1907 y 1908), pág. 564.

Nicolás y Fernández, para cuyo estudio hice dos fotografías (1).

¿Quién ha recogido las noticias y ha hecho estudios sobre esas pinturas? Da la *coincidencia* que el BOLETÍN mencionado es el único, en la provincia, que de estas cosas y de otras históricas se ocupa, y de la región el más antiguo y de más lectura.

Pues bien, se lee en el extranjero algo; aquí,

(1) BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES, t. II (1905 y 1906), pág. 41.

en Castilla, casi nada. Y luego ¡hacen cargos y formulan censuras! precisamente los que se llaman intelectuales, pero que desconocen las riquezas artísticas é históricas de su patria, porque ¿antiguallas?.. para los *chiflados!*

Y dejo ya este tema, y paso á recordar cómo está hoy la capilla objeto de este estudio, anotando, primeramente, lo que hace relación á la fábrica, y después, al retablo, su principal y espléndido ornamento.

JUAN AGAPITO Y REVILLA.

ARTÍCULOS DE VULGARIZACIÓN HISTÓRICO-FINANCIERA

EL INTERÉS DEL DINERO EN LOS REINOS ESPAÑOLES BAJO LOS TRES PRIMEROS AUSTRIAS

(Continuación) ⁽¹⁾

Encontramos fiadores en algunos de ellos, aun para las Casas conocidas y pudientes, como la del Duque de Osuna y la del hermano del Duque de Medinaceli, sumisión al deudor, reconocimiento del fuero eclesiástico, salario, veintena, treceno, si bien éstas ventajas últimas se encuentran más en los perpetuos, de ordinario á tipos más altos por el interés, al 5.000 y al 7.000 el millar.

Es cierto que ninguna de las circunstancias dichas, ni todas juntas, contribuirán á formar juicio acabado acerca del valor en el mercado de los juros y de los censos, porque su precio dependería siempre de los mil factores que concurren en una enajenación, pese á toda clase de tasas, aunque algo contribuyan ellas con un buen sistema de inspección y de intervención, á evitar el agio.

Los mismos afianzamientos no pueden extrañarnos, no sólo porque el dinero es miedoso de suyo, sino también porque aun en las casas linajudas con facultad real para cargar el mayorazgo, cuando la obligación no recaía en bienes libres, el haber era

de pura apariencia. El dinero, hoy como ayer, estaba en manos de una docena de individuos que no eran muchas veces de la aristocracia. Dada, pues, la organización de aquella edad, no pueden sorprender las fianzas.

Los mismos arbitristas dedicaban sus vigiliass á escogitar medios para redimir los juros. Ejemplos, entre muchos que pudieran citarse: el del Bachiller Reina (1), creando un fondo destinado á quitarlos y conveniencia de constituir otros nuevos, y el juicio del P. Mariana (2) en su obra citada ya en estos apuntes, en la cual expresa que el Rey «quitará los juros que le consumen» con el arreglo de la moneda de vellón.

Y es que, como dice un economista moderno, cuando el mal se toca, todos dan, con el fin de remediarlo, en inquirir sus causas y señalar sus efectos.

(1) Véase mi artículo publicado en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES, 1907. Arbitrios propuestos por el Bachiller Reina para amortizar los juros.

(2) Colección Rivadeneira: *Tratado de la mutación de la moneda*.

(1) Véanse los números 111, 112, 114 y 115.

IV

En el reinado de Felipe III siguieron su curso, en daño de nuestro crédito, asientos y cambios funestos, juros y censos perjudiciales.

Como muestra, bastará con citar algún que otro caso.

En 1599 se concertaba un asiento para situar en Flandes la cantidad de millón y medio de ducados que se había de cargar á los Diputados del Medio general de 1597, al precio que viniere cambiado al tiempo de la paga de Nápoles. Los concertantes, que lo eran Antonio Judice, Cosme Marci y Alejandro de Junta, concluyeron el convenio en 7 de Junio. La Hacienda había de satisfacerles la cantidad de 125.000.000 de maravedís, moneda de Castilla. En los preliminares, se había de hacer la cuenta á como corriese el dinero al tiempo del concierto, aunque variase la definitiva conforme á la condición expuesta; pero la 29 rezaba que S. M. podía elegir el precio que tuviese el dinero hasta fin de Septiembre, bien á como estuviere en Nápoles el de Castilla ó bien en ésta el napolitano, mas con la limitación de que si el Rey de España no hubiese elegido día y plaza, se contará «á como desde la dicha Nápoles viniese cambiado para estos Reinos al tiempo de la paga». Sin embargo, los asentistas solicitaron el pago en Septiembre, pidiendo que para el cálculo previo se estimase la moneda de Nápoles como la castellana, con sobreprecio respecto de aquélla; y los señores del Consejo de Hacienda, tras madura consulta, estimaron que así podía hacerse, quedando las dos partes contratantes afectas á la liquidación definitiva, pero cargándoles estos pagos interinos «á como se cambiase desde la dicha Nápoles á estos Reinos, al tiempo que fueren cobrando dicho dinero, por entenderse que será más en beneficio de la Real Hacienda». S. M. no hizo la elección, y se cambió, á los efectos dichos, real por real (1).

A estos efectos, para estar al tanto de los precios en España y en Nápoles, en Génova y en Florencia, practicóse una información cerca de asentistas y oficiales de Hacienda, tales como Serra, Ragio, Adorno, Ferro, Santi, Zanovi, Vivaldo, Salucio, Negro, Pinelo, Rodríguez Muñoz, Alonso Muñoz, Ipenariceta, López de Zárate y otros.

Unos decían que el real nuestro, de treinta y cuatro maravedís, equivalía en cambio á once gramos y un cuarto de la moneda napolitana y que diez gramos valían un carlín; otros que cada carlín comprendía diez gramos, cada ducado diez carlines,

nueve de éstos equivalían á ocho reales castellanos, un carlín treinta maravedís y dos novenos; un gramo tres maravedís y $\frac{1}{45}$, y quiénes que el carlín equivalía á ocho de nuestros reales y 30 maravedís y $\frac{2}{9}$. Sin embargo de existir algunas diferencias entre los distintos dichos, se ordenó que estos pareceres, expuestos por certificación según se mandara, fuesen consignados en los Libros de caja y de la razón para hacer luego la liquidación definitiva conforme á la cláusula sentada anteriormente (1).

Inquirióse también, con la propia finalidad, los precios y correspondencia entre Italia y Vinaroz, así como el transporte de numerario de unas á otras poblaciones.

Un contador de la Razón que quería ocultar su nombre, preguntaba al Banco en la corte, Cristóbal Rodríguez Muñoz, asentista, el día 4 de Enero de 1600, el cambio con Florencia.

Contestaba Muñoz que los escudos de oro españoles, llamados allá de las cinco estampas, valían mas que los de allá en un 6 ó un 7 por 100, si bien llegaban muy pocos. Añadía que por 392 maravedís daban en Florencia un escudo de oro en oro, de siete libras y media; que allá no corrían maravedís, pero un real de España satisfecho en la misma materia valía 42 cuatrines y un julio, pero como á la par eran sólo 40, nuestro real alcanzaba prima de un 5 por 100 ó poco más. Sabiase esto por los cambios que realizaban los capitanes de naos que allá arribaban y por los que se vendían al punto, equivalentes cada libra, comprensiva de 12 onzas, á 71 ó 72 libras y cada una de éstas, en cambio, por real y medio, es decir, 105 ó 106 reales, julios allá, por la libra, igual á marco y medio de los nuestros, unos 99 reales.

El asentista referido notaba que solía haber variación en la correspondencia de la 7 $\frac{1}{2}$ libras, ya expuestas, por los 392 maravedís.

Al día siguiente tornaba á preguntar el referido contador los precios de los cambios de la corte á Florencia, en principio de cada uno de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, contestando Muñoz que había podido entender «que en 28 de Agosto se cambió para Florencia á 375; en 16 de Septiembre, á 382; en 26 del dicho, á 386; en 2 de Octubre, á 385». Seguía diciendo que muy pocas veces se hacían cambios en Madrid para Milán ni para Génova, y que el escudo solía valer á como indicaba quien hacía la información (2).

400 maravedís de Castilla, puestos en Génova en reales de á ocho, trocándose ó vendiéndose, valían ocho reales y sesenta y un sueldo y con poca oferta 8 y 63; en Milán equivalían á 11 sueldos y un 3 $\frac{1}{2}$ por

(1) Arch. de Sim.—C. y J. de H., legajo 387. Las Consultas están evacuadas en 27 de Agosto y 10 de Septiembre de 1599.

(1) Arch. de Sim.—C. y J. de H., legajo 387.

(2) Arch. de Sim.—C. y J. de H., legajo 401.

100 sobre el valor á la par; en Florencia se vendían á peso, igual á 12 sueldos y medio.

Presuponíase en otra pregunta que un deudor obligado á pagar 10.000 escudos en Florencia, no los había satisfecho, y su acreedor los había girado en ferias de Italia, con los gastos de protesto y retorno, á ser pagados en España, circunstancias por las cuales había menester saber quién preguntaba, la correspondencia de una moneda á otra y los cambios á uso y á las ferias que iba señalando.

Suponiendo que el pago se había de hacer en la corte á tipo de censo, 20.000 el millar, y que desde feria de Santos de Plasencia se habían de pagar en Florencia á como estuviesen el 25 de Noviembre del año anterior, los cambios por tal tiempo, al 20 de dicho mes, fueron 382 maravedís por escudo, á dos meses fecha de la letra, y todo el tiempo siguiente á éste se computaría á 20.000 el millar (1).

En tiempos de Felipe II se había concertado un asiento de 300.000 escudos con Zanobi Carnesegui; se proveyeron en Florencia el 17 de Agosto de 1583. El interés anual era el de $9\frac{1}{2}$ por 100. La parte acreedora presentó su cuenta en 1599 con un total de 1.343.993 escudos. Solicitaba no sólo los intereses del capital prestado al tipo dicho, sino intereses de intereses por capitalización anual, justificando así la diferencia de la suma con la que hubiera en las Contadurías. La Hacienda española informó que la cuenta era errónea, porque «dándosele intereses de un tirón solamente como se acostumbra en los asientos, á razón de 8 por 100 como S. M. los ofresció, monta... 650.993 escudos». Aun cuando se capitalizaran intereses, el total, al 8 por 100, tipo de asientos, dando los intereses al tirón, serían sólo 1.058.614. Prescindiendo del tipo enorme á que ascendía el interés, podría preguntarse á la Contaduría y á los señores del Consejo de Hacienda de aquel tiempo: ¿para qué entonces figurar ese $9\frac{1}{2}$ por 100 anual que constaba en una de las cláusulas del contrato? Prescindimos desde luego del tipo legal del cambio y de adehalas y mohatras (2). El acreedor no había recibido un solo maravedí desde que prestó la suma.

El transporte del dinero costaba desde la corte á Vinaroz un tercio ó un medio por ciento aproximadamente, pues dependía de la cantidad según quien declaraba esto; otro contestaba que desde los mismos puntos, al mencionado ó á Barcelona, valía la conducción de un medio á un uno por ciento, conforme á cuantía. El de 40.000 reales, amonedado, costaba sesenta escudos de Genova á Milán ó de

Génova á Florencia, pero había más beneficio siendo en pasta (1).

El acarreo de Toledo á Murcia, lo postrero del reino, tomado, á lo que parece, como tipo, valía el 1 por 100.

El seguro del dinero que se enviaba á Italia en galeras, siendo éstas buenas, y en número de seis, á $1\frac{1}{2}$ por 100, y más siendo menos los buques. La menor seguridad estaba por tierra. Lo muestra el robo de 50 acémilas y 100.000 ducados realizado en 1614, á la vera de Lérida (2).

Las licencias de saca, con dinero de presente, oscilaban de un 2 á un $2\frac{1}{2}$ por 100, y en el momento en que evacuaba la consulta los asentistas nombrados, á un 2 por 100 (3). Las que eran para Portugal estaban á un 1 por 100 (4).

El 31 de Diciembre de 1601 consultaba el Consejo de Hacienda sobre la provisión de los cuatro millones de escudos concertados por la Junta de aquel nombre con los hombres de negocios. El interés estipulado era ciertamente el legal, el 10 por 100, pero no impedía esto que entre adehalas, mohatras, dilaciones y otros, costaran á la nación algo más del 20 por 100, aun descontando la diferencia de hecho con la moneda de Flandes, en cuyo país se había de proveer millón y medio de la cantidad total expresada (5).

Como siempre, la tendencia en este tiempo, como lo fué antes y lo había de ser después, era componérselas de suerte que la Hacienda pública pudiera prescindir de los hombres de negocios por ser sus tratos tan perjudiciales, «sino que el Reyno socorra las necesidades forzosas... aunque sea con intereses moderados agora, sea por medio de los Erarios (6) ó en otra cualquier manera, pues al cabo ha de venir el Reyno á gastar y llevar los daños que la Hacienda de S. M. rescibiere, y por este camino serán menos, y cuando sean algunos, quédese este provecho en el Reyno y no entre los particulares que hasta aquí lo gozaban, y por este camino tendrá el Reyno fuerza y sustancia para mejor servir á Su Magestad cuando se ofrezca» (7).

Años más tarde, después de la suspensión de pagos de 1607 y del Medio del siguiente año, en las sesiones de 14 y 24 de Enero de 1612, las Cortes pedían á S. M. se dejaran de vender alcabalas y tercias, juros crecidos y otras cosas, y sobre todo que pasara ello por manos de los Diputados del

(1) Arch. de Sim.—C y J. de H., legajo 401.

(2) Cabrera; *Relaciones*. Madrid 11 Enero 1614.

(3) Arch. de Sim.—C y J. de H., legajo 401.

(4) Arch. de Sim.—C y J. de H., legajo 385. Año 1599.

(5) Arch. de Sim.—C y J. de H., legajo 409.

(6) Se refiere al arbitrio de Luis Valle de la Cerda para mejorar la Hacienda reforzando las fuerzas contributivas del país.

(7) Cortes de Madrid de 1598-1601. Sesión de 14 de Diciembre de 1599.

(1) Arch. de Sim.—C y J. de H., legajo 401. Madrid 17 Enero 1600. Se expresan as Zasmí, Muñoz, Vivaldo, Judice.

(2) Arch. de Sim.—C y J. de H., legajo 401. Noviembre de 1599.

Medio mencionado, extranjeros como eran, á cuyo efecto lo más llano sería derogar todo lo dispuesto acerca de tal Diputación, desconfiando de ella «por lo interesada que está en su masa para cobrarse de lo más granado,» con desdoro de los naturales, quienes debían ser los administradores del haber nacional y no los genoveses que vienen á ser jueces y partes.

En el arreglo de la Deuda en 1607 y 1608 se lee que el interés había estado al 14 por 100 en los asientos; pero como notamos que en la prórrogación de cuatro años para los pagos se rebajó el 5 por 100, parece lógico suponer que el tanto quedara reducido á un 9 por 100; sin embargo, los juros al 20.000 el millar, con los cuales se pagaba, rendían un 5 por 100 solamente tomados á su entero precio. Es esta una contradicción, por lo menos aparente, que puede explicarse por haber quedado fuera del concierto como no decretados, los Fúcares, como sucedió en 1575-77 y 1596-97, y ahora también el Marqués de Espínola y Octavio Centurión.

Que el interés del dinero estaba al 14 por 100 muéstralo el que á los dueños de las galeras de la escuadra de Génova se les satisfacía este rédito por la suma debida hasta fines de 1606 (1), con otras mil pruebas que pudieran aducirse. El asiento de 1.400.000 ducados que llevó Espínola á Italia para pasar de allí á Flandes, tuvo el propio rendimiento, sin contar otros, y todavía no habría tenido lugar de no haberlo garantizado el Marqués, porque los prestamistas no se habían querido fiar «de la cédula y palabra real solamente» (2).

Perjudicaron también el crédito público las prórrogaciones de ferias en este tiempo. Como todos los tratos y pagos iban á consumirse en Medina del Campo, los aplazamientos de éstas por disposición real aplazaban también los cobros, y aunque los acreedores recibieran el tanto marcado por la realeza, no siempre ajustado á razón, ni proporcionado al tiempo de la prórroga, aunque hubiesen tenido estas condiciones en todo momento, el tenedor del numerario sufría en su haber porque le hacía variar cálculos y compromisos, viéndose que por estos motivos comenzaron á tomar de hecho sus medidas de garantía, bien subiendo el interés, pidiendo más garantías ó cambiando, como lo venían haciendo de tiempo atrás, á uso y lugar determinado.

El aumento de una feria más como ya digimos, creada en 1583, y el de otra en los principios del siglo (3), fueron también factores importantes en

los perjuicios inferidos así al crédito público como al privado por la fuerza que siempre tienen los usos, pues acostumbrados los poseedores de numerario á darlo á feria por un tanto, hombres siempre y siempre interesados cual todos los que se dedican á granjerías tan provechosas, cuando lo daban á éstas era á veces por el tanto mismo del precio al que prestaran con anterioridad al año 1583, viniendo á costar el dinero hasta al doble precio de otras veces.

Hubo prórrogas, entre otras, de la feria de Marzo de 1601, pregonada para Burgos; de la de Octubre del mismo año, aplazada tres veces hasta Marzo de 1602, por cuya dilación se satisfaría el 3,50 por 100 y por las letras á pagarse em Septiembre el 2 por 100 (1). En fines de 1607 y en 1608 también hubo prórrogas con los trastornos consiguientes (2). Bastennos con estos ejemplos para nuestro argumento.

Por este tiempo se regularizó el *cuento*, es decir, el precio del cambio á otras plazas distintas de la de Medina, en la cual se daba. Contábase $\frac{1}{2}$ por 100 en razón de factoría; el 8 por 100 á los que cobraban en Cruzada, y antes, en 1602, el 12 por 100; en esta misma fecha, el 2 por 100 como premio de cobranza en las otras rentas que se situare la cantidad; años más tarde el premio del 2 subía al 3 por 100, quedaba subsistente el 12 por 100 y fuera de esta cuenta el del vellón á la plata (3).

Legalmente, los pagos en reales de plata, dentro de las ferias, tenían un descuento de 5 al millar; las cantidades en cuenta en el libro público el 1 por 100, quedando suprimido desde las Ordenanzas últimas el 5, 6 y 7 al millar que acostumbraba á pagarse en las ferias de Medina, como en las de Rioseco y Villalón por las letras al suscribirse en ellas (4). Si tenemos presente la institución de la tasa y las costumbres de entonces, habremos de pensar que este último descuento persistiría en el uso.

Por el *cuento* de la feria de Octubre de 1604, venimos en conocimiento del cambio para otras plazas españoles y extranjeras. Besançon resultaba por escudo de marco á 436 maravedises, Lisboa á 440, Amberes á 109 (*sic*), Florencia á 391, Valencia á 490, Zaragoza á 379, Barcelona y Lyon á 410 (5). Las de las ferias de 1606, 1607 y 1608 difieren poco del

(1) Arch. de Sim.—C. y J., de H., legajo 418. Cabr.: Ob. cit., pág. 96.

(2) Arch. de Sim.—D. de C., legajo 40, fol. 65.

Arch. Municipal de Medina del Campo, lib. de acuerdos de 1605 á 1639.

(3) Arch. de Sim.—D. de C., legajo 40, fol. 65.

(4) Arch. de Sim.—D. C., legajo 40, fol. 76.

(5) Arch. Municipal de Medina del Campo, lib. de acuerdos de 1605.

(1) Cortes, XIX, 553. Se les debían por este concepto 95 868 000 maravedis.

(2) Cabr. Relac. Valladolid 15 Abril 1606.

(3) Arch. de Sim.—Div. de Cast., legajo 40, fol. 65. El establecimiento de cuatro ferias con veinticinco días de franqueza cada una, data de las ordenanzas últimas conocidas, cuya fecha ignoramos, pero posteriores á 1602.

mencionado (1). Nos obligan á sospechar otra clase de noticias que hasta el año de 1632 nadie volvió á ocuparse de las ferias para fomentarlas, y por tanto que en todo ese lapso de más de veinte años el *cuento* sería, en verdad, un ritualismo que podremos denominar financiero-mercantil.

La creación de dos Bancos en 1602 tendió á evitar, aunque inútilmente, abusos en los cambios.

Tantos fueron éstos en el reinado de Felipe III, cuando todavía no se había agravado demasiado la situación, que en 1600 los hombres de negocios quejábanse al Rey de que por no haberseles cumplido la consignación de un millón, se habían visto precisados á tomar á cambio gruesas sumas padeciendo intereses de 40, 50 y hasta 80 por 100 al año. Y suplicaban se moderasen, porque las leyes del Reino no permitían más que el 10. Júzguese cuál sería la situación. En las poblaciones principales españolas, los de las tablas trueca-reales llevaban 5 y 6 por 100 en el cambio; al doble en Sevilla y lugares marítimos; la plata tenía de beneficio el 6 y $\frac{1}{2}$ sobre la ley de Indias, y el oro sobre la plata el 24 por 100 (2).

Continuaron abusando los logreros de la situación del mercado, y las Cortes de este tiempo tronaron contra ellos y señalaron los inconvenientes que traía el cambio de dinero por dinero.

Tanto había decrecido la labranza y crianza, que los mismos dedicados á ellas siempre consagraban su esfuerzo á la venta de ganados, y para obtener un rendimiento mayor concertábanse por anticipado para ir á las ferias y figurar ventas al contado ó á plazos con el interés consiguiente, con letras y giros, contrarios á lo establecido en nuestras leyes. Los capítulos presentados al Rey en 1611 por las Cortes de Madrid de ese tiempo evidencian este aserto.

La Pragmática fechada en Aranjuez en 1608 contra los cambios secos, con penas duras, fué una limitación bien intencionada, pero que, como es de comprender, ningún resultado provechoso había de producir.

Hasta cierto punto cambios secos eran, entre otros varios, los realizados por los asentistas prestando dinero al 12 por 100, según declaración propia, á otros de sus oficios y á grandes, títulos, caballeros, mercaderes y personas de distintas clases «mediante el trato de compras y ventas de escrituras, libranzas y otros efectos». Aunque favorecieran á mucha gente, tanto más de agradecer si para ello tomaban dinero á su riesgo conforme declaraban, el Reino ante el cual se hacían estas manifestaciones para que interviniera en favor de ellos cerca de los Alcaldes que por diez causas sentenciadas «montan más de 16.000

ducados», no quiso mezclarse en la cuestión á juzgar por el contexto de las sesiones de 23 de Diciembre de 1611 y 12 de Enero de 1612, contestando á la petición, después de haber oído á la Comisión nombrada al efecto de teólogos y juristas, que sería á propósito «darles forma de contratar que fuese lícita».

El mismo valor legal de la moneda nuestra, ya por no estar en armonía con el intrínseco, ya por la desproporción entre una y otra, por la misma organización nuestra, el total renglón de las atenciones y el monto de los ingresos, era otro perjuicio notorio.

Entre los mil arbitrios propuestos para redimir la situación, figura el de Juan Pérez de Granada, el Procurador de tanto medio estúpido, que propuso crecerla al respecto de seis maravedís por cada real, con que hubiera valido éste 40 maravedís, pero felizmente la idea fué rechazada.

El fundamento del desbarajuste en este orden de cosas había sido por lo que al Reinado que nos ocupa se refiere, la moneda de vellón. Ensanchada la labor de ella para los gastos de guerra, agravados los metales nobles por el excesivo valor dado á los bajos, se escondían y salían de España por doquiera. Empezó el desorden en 1603 con el crecimiento del vellón antiguo, que se reselló en Valladolid el 1602. Así, para la ejecución del Servicio de los 18 millones, de hecho se tenía que tener en cuenta por la Junta de Hacienda que había de pagarse en reales los sueldos de las fronteras, porque fuera de Castilla no valía el vellón, y aún en ella misma preciso era tenerlo en cuenta, pues no pasaba sino la marcada de la vieja (1). Sin embargo de esto, Procuradores había, como los de León, que pedían por Asturias, á título de tener poca contratación, siquiera fuera región marítima, se permitieran en los cambios los cuartos sin sellar de Segovia y Cuenca en beneficio de su comercio de pescadería con León y Rioseco (2). Pedían los Procuradores en 7 de Mayo de 1609, se guardara la cédula que prohibía labrar moneda de vellón en veinte años (3), siendo tan apretadas las circunstancias que el Reino se ocupaba de la materia con verdadero empeño, hasta llegar á fijar los miércoles y jueves para tratar de la reducción (4).

Algunos de los medios puestos eran racionales. Ejemplo: el del Obispo de Gaeta «dando orden de que se labre diferentemente que ahora, de forma que tenga más valor intrínseco y no se pueda falsear» (5); mas lejos de esto, fundándose en que

(1) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 18 Febrero 1609.

(2) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 12 Marzo 1609.

(3) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 7 Mayo 1609.

(4) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 29 Mayo 1609.

(5) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 20 Agosto 1609.

(1) Ibidem... de 1601, 1607 y 1608.

(2) Veitia y Linage. *Norte de Contratación*.

entraba la falsa y falta por toda clase de puertos, trocándola los naturales por el 3 ó el 4 por 100 de beneficio á la plata, proponíase que fuera hecha la acuñación con cerco, y en cuanto á la liga que tuviese un 15 por 100 más, quedando puro el oro y retirando el vellón (1). La sesión de 3 de Octubre hubiera sido muy provechosa si los Diputados, así en ella como en otras sucesivas, hasta la del 5 de este mismo mes, se hubieran dejado influir por las verdaderas doctrinas económicas representadas á la sazón por el Procurador Latorre, que nombrado Comisario con el Marqués de Lerma para tratar de este asunto, exponía las ventajas del valor intrínseco de la pieza, la necesidad de que el cobre no circulase sino en cantidad suficiente para las transacciones de cosas pequeñas, que los tratos se hacían por el valor dicho y el crecimiento de la liga redundaría en el alza de todos los productos. La retención de la anteriormente acuñada por agiotistas, tratantes y particulares nacionales y extranjeros, «porque la moneda se debe labrar de tal metal y peso que, deducidas las costas, valga tanto deshecha y en masa como acuñada (2). Es de notar que había 3.500.000 ducados de la vieja, 1.540.000 ducados de la de Segovia y Cuenca, baja de ley, como acuñada con un grano, que debía tener tres de aleación, y 3.200.000 sin liga alguna, que debía recogerse. Estimaron también algunos Procuradores que las licencias de saca debían subirse á un 6 ó un 8 por 100. Al fin triunfó el parecer del Diputado Vela, que proponía el 15 por 100 de mezcla (3).

En vez de estudiar fundamentalmente el arbitrio propuesto por el noble portugués Gonzalo Baez Brito, consistente en reducir el vellón á la cuarta parte (4), cuando los mismos Procuradores no sabían qué se iba á hacer con los reales sencillos, «porque reparaban generalmente en tomarlos» (5), se mandaban labrar, no obstante la condición del *servicio*, los 80.000 marcos de cobre que había enulados en Segovia, medida imprudente y sin atenuación, aunque quisieran revestirla de que era por una sola vez y para satisfacer sus jornales á los que habían trabajado en Obras y Bosques y los reparos indispensables obligados á realizar (6).

En cuanto á la plata, pidieron los Diputados se recibiese por peso siendo de otros Reinos, para evitar el inconveniente del agio (7), y en cuanto al oro, crecido por Felipe II en 50 maravedís, adquirió

aumento considerable en 1609, fijando su cambio legal en 440 maravedís, pero sin tocar á las demás monedas de su clase ni al metal en pasta, circunstancia esta última contraria á la costumbre establecida, por lo que se pidió en las Cortes valiera lo mismo que el amonedado.

Por todos estos motivos desaparecía del país la buena moneda, quedándonos con la baja y cercenada; la fabricación de moneda falsa en bosques y en poblados estaba á la orden del día; los extranjeros inundaron de su vellón nuestras plazas, á cambio de moneda de plata legítima; unos y otros sacaban de tal industria hasta el 500 por 100; por el cambio á la plata del vellón de Inglaterra y de las Islas rebeldes se contaba el 30 por 100 de beneficio.

Se hicieron inciertos con la mudanza funesta los cambios y los intereses, pues no había relación acertada con los factores de orden económico y se daba mayor motivo al agio.

**

Ocupáronse las Cortes porfiadamente de los asuntos de juros. En la sesión de 4 de Diciembre de 1599, Melchor de Avila proponía al Rey que como los juros no estaban al 20.000, sino más bajos, éstos á 16 y á 14, los de 16 á 12, á 9 y á menos, á causa de las corrientes mohatras, debía obligar á dar la diferencia entre el precio de coste y el de emisión, escalfando la falta que hubiera de diferencia en provecho propio, «pues si de gracia usó el que vendió sea para Su Magestad el barato». Por lo visto había 4.000.000 de ducados en ellas, y su situación era de 20.000.000.

De un tanteo de pagos, ingresos y débitos (1) venimos en conocimiento que había juros desde 35.000 el millar hasta 14.000, y muchos de ellos en el aire por falta de situación, tales como los aplicados á la renta de la seda de Granada, diezmos de la mar, almadrabas de Hércules y Sancti Petri, alcabalas de Medina del Campo, Toledo, Cádiz, Alcalá de Henares, marquesado de Adrada y otros mil.

La voz del Procurador Pedro de Miranda, que la llevaba por Burgos, se dejó oír en el Reino, y éste rechazó la reducción de los juros al precio que costaron, porque perjudicaría á hospitales, monasterios, cofradías y viudas, los mayores tenedores, según decían, impidiéndoles el sustento (2).

La junta de Consejeros de Hacienda, teólogos y juristas se reunió para tratar del crecimiento, subiendo los de 14 á 20, los de 20 á 25 y los de 30 á 35, por la necesidad de socorrerse, pero se dejó el arbitrio por los inconvenientes que tenía consigo.

(1) Cortes de Madrid de 1609 á 1611, 1 Octubre 1609.

(2) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 3 Octubre 1609.

(3) Cortes de Madrid de 1607 á 1611, 5 Octubre 1609.

(4) Cortes de Madrid de 1611 á 1612. Sesión de 13 de Enero de 1612.

(5) Cortes de Madrid de 1611 á 1612. Sesión de 31 de Enero de 1612.

(6) Cortes de Madrid de 1611 á 1612. Sesión de 3 de Abril de 1612.

(7) Cortes de Madrid de 1611 á 1612. Sesión de 7 de Enero de 1610.

(1) Cortes de Madrid de 1611 á 1612. Sesión de 7 de Diciembre de 1599.

(2) Cortes de Madrid de 1598 á 1601. Madrid 3 de Enero de 1600.

La consulta de la Junta de Hacienda en 7 de Enero de 1602 para que no se fundaran juros ni censos á menos de 20.000 el millar, quedó indecisa, y aunque así no hubiera sido, el parecer de este organismo fué que no se debía prohibir á los tenedores enajenarlos á como pudieren y no á su entero precio, como había pedido el duque de Lerma por medio del Conde de Miranda, Presidente á la sazón del Consejo Real.

Esa limitación, que no llegó á imponerse, nos priva de saber el tipo exacto á que se enajenaban los juros y censos, en el terreno legal, por supuesto, aun cuando lo sospechemos aproximadamente por lo que va expuesto con anterioridad.

Felipe II había determinado que los juros con situación al aire se variarían por periodos de tres en tres años hasta dar á todos la oportuna cabida, pero siempre á petición de parte y rebajándose á los originarios 6.000 al millar y 10.000 á los cesionarios, conforme á los tipos de venta. El año 1600 había de concluir esta conversión, pero ni se realizó toda ella ni mucho menos se satisfizo de contado á los tenedores como quiso el viejo monarca. Así las cosas, llegamos á la época de Felipe el Piadoso, y en 20 de Agosto de 1600 consultaba el Consejo de Hacienda la satisfacción que se debía dar á los dueños de los juros que no cabían en las rentas de los diezmos de la mar, quebrados por nuestra enemistad con Francia é Inglaterra. La consulta, pasada al fiscal por Decreto del Rey, quedó por lo pronto sin resolver, pero todo ello muestra con claridad el estado de una deuda y la confianza que podía merecer á los dueños de ella, teniendo en cuenta cómo estaban las otras situaciones (1).

En las Cortes de Madrid de 1607 y en la sesión de 5 de Mayo, con ocasión del *servicio* extraordinario, pedían los Procuradores con instancias que se pagasen los juros debidos á naturales de estos Reinos, pues á causa de haber quebrado los arrendadores no tenían de qué sustentarse, y que los concedidos por merced á los Diputados de las Cortes pasadas se situaran donde cupiesen.

En la de 4 de Septiembre del mismo año, «que se pague todo lo que se debiere de juros corridos que no caben hasta fin del año 1606 y que se pague por tercias partes en tres años y tres pagas». Dos días después agregaban: «que se sirva de mandar [el Rey], que á los dueños de los juros se guarde su antelación».

Para fianzas de los Bancos eran admitidos, pero no á su entero precio, sino computados á 18 los de 30 y á 15 los de 20, y unos años después á 17 y 14 respectivamente (2). Por supuesto, que habían de ser juros libres.

El mismo procedimiento en los desempeños perjudicaba á la deuda, porque la notificación se hacía sólo cuando constaba la necesidad en el privilegio, y en caso contrario la publicación en la Corte, con lo cual, como la cantidad quedaba depositada y el acreedor lo ignoraba, desde que el dinero estaba á su disposición dejaba de correr el rédito (1).

Restricciones y desconfianzas eran las relatadas que estaban fundadas en el estado precario de la Hacienda, en el retardo del pago de la deuda, en los mil abusos que se notaban en las situaciones, contribuyendo todo ello al descrédito completo de tal papel, cuando bien administrado habriase atendido con él á muy urgentes necesidades.

* * *

En cuanto á los censos, continuaron las fundaciones á los mismos tipos hasta 1605, en el terreno legal, se entiende, pero desde este año en adelante, hasta 1616, los vemos á 20.000 el millar en su inmensa mayoría, y alguno que otro á 24, redituando, por tanto, un 5 por 100 en el primer caso y un 4 y décimas en el segundo (2).

Las Cortes instaban para que se diese carta de pago en 1610 (3) del millón que se había de redimir como parte del censo de los 12.000.000, cuyos réditos eran á 20.000 el millar, según apuntamos. Es ésta una prueba de nuestro aserto, aunque el contrato se hubiese hecho en la época que se otorgó el cuarto Servicio de millones—17 y medio repartidos en siete años—22 de Noviembre de 1608 (4).

* * *

En 1607 el Duque de Lerma presentaba una proposición á Su Majestad para desempeñar la Hacienda. Como Diputado, decía en las Cortes: «dejándolo de suerte que no se pueda vender ni empeñar de nuevo lo que se desempeñare, sino que esté fijo y libre para los sucesores de S. M., y consiguiéndolo se dará por bien empleado, aunque se estrechen las fuerzas del Reino, pues serán para poderlas tener después» (5). Tres clases de deudas tenía el país en el año á que venimos refiriéndonos: una de intereses, otra de juros situados y otra de deudas sueltas.

CRISTÓBAL ESPEJO

Secretario de la Diputación de Almería.

(1) Cortes de Madrid de 1607 á 1611. Sesión de 21 de Diciembre de 1610.

Está inserto como capítulo de recuerdo en los generales de estas Cortes.

(2) Arch. de Hacienda de Valladolid. Legajos de los años correspondientes.

(3) Cortes, 8 de Febrero de 1610.

(4) Gallardo: *Rentas de la Corona*, tomo I, pág. 50.

(5) Arch. de Sim.—Cont. generales, legajo 310.

El Decreto lleva la fecha de 6 de Noviembre.

(1) Arch. de Sim.—C. y J. de H., legajo 389.

(2) Arch. de Sim.—D. de C., legajo 40, fol. 65.